



Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008,
JUNTO CON EL INFORME DE DE LOS AUDITORES Y DE
LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA
COMISIÓN FISCALIZADORA**

ÍNDICE

Memoria
Informe de de los auditores
Reseña informativa
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, D, E, F, G y H
Informe de la Comisión Fiscalizadora

GAS NATURAL BAN, S.A.**M E M O R I A****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 18° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Decreto N°677/2001, que aprobó el Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por las disposiciones de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que alteraron ciertos aspectos del marco legal de la actividad, previsto en la Ley N°24.076 y sus normas complementarias, entre los que se destacan la “pesificación” de las tarifas y la instrumentación de un proceso de renegociación que llevó a la firma de un Acta Acuerdo entre la Sociedad y el Estado Nacional con fecha 20 de julio de 2005, siendo posteriormente ratificado por el Decreto N°385/2006, publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de 2006 e instrumentado mediante Resolución ENARGAS N°3729/2007 de fecha 9 de abril de 2007 en la que se indicaron nuevos cuadros tarifarios.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2008 el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó el cuadro tarifario y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del Gas Natural Comprimido (“GNC”) que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del Índice de Variación de Costos (“IVC”), no aplicado oportunamente y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007.

Adicionalmente, la Sociedad inició el proceso de revisión de tarifas por incremento en sus costos de operación por el período setiembre de 2007 a setiembre de 2008, según lo estipulado por la cláusula cuarta del Acta Acuerdo. Se cumplimentaron exhaustivamente las auditorías del ENARGAS, confeccionando éste los cuadros tarifarios emergentes que envió al Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios, según la Resolución 2000/05, quien a la fecha aún no se ha pronunciado. De manera complementaria, con fecha 16 de noviembre de 2009 se solicitó al ENARGAS, la apertura del proceso de revisión de las tarifas, en función de la cláusula citada previamente, por el período octubre de 2008 a marzo de 2009, solicitud que al cierre del presente ejercicio aún no ha tenido respuesta de la autoridad regulatoria.

Asimismo y en línea con lo dispuesto por el Acta Acuerdo, sigue adelante el proceso de Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), no obstante los retrasos computados, los equipos de trabajo del ENARGAS y de la Sociedad han avanzado sólidamente en el análisis de los distintos aspectos que la conforman. La Sociedad, en el derecho que le asiste, mantiene su confianza en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional y en especial en lo referente a lo establecido en el Acta Acuerdo.

El marco normativo de la industria del gas se ha visto sometido desde el año 2004 a la fecha con numerosos cambios globales. Para una mayor comprensión se destacan, a continuación, las principales pautas con incidencia sobre dicho marco, adicionales a las que ya fueran expuestas en las Memorias de los años anteriores:

En el marco de los Decretos PEN N°180/04 y N°181/04:

i)

- El ENARGAS dictó, en agosto de 2008, la Resolución N° I/409 que estableció una segmentación -manteniendo los límites establecidos en el Decreto- de las categorías R2 y R3. En efecto, “...a fin de reflejar adecuadamente las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales...” se segmentó la categoría R2 en tres segmentos – R2₁ con un rango de consumo anual entre 501 y 650 m³; R2₂ entre 651 y 800 m³ y R2₃ entre 801 y 1.000 m³ – y la categoría R3 en cuatro segmentos – R3₁ con un rango de consumo anual entre 1.001 y 1.250 m³; R3₂ entre 1.251 y 1.500 m³; R3₃ entre 1.501 y 1.800 m³ y R3₄ con un rango de consumo anual mayor a 1.800 m³-.
- Durante el mes de setiembre de 2008 y con el objeto de establecer los aportes que realizarán los productores de gas natural para contribuir a la reducción y estabilidad de los precios de las garrafas de 10, 12 y 15 kg de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”) en el marco del Fondo Fiduciario creado por Ley N°26.020, se alcanzó un acuerdo de incremento de los precios del gas natural para algunas categorías tarifarias. Dicho Acuerdo, que establece que una porción de los ingresos producto del incremento de precios será destinado al aporte en cuestión, quedó plasmado en la Resolución SE N°1070 la cual, tomando como base la nueva segmentación del mercado residencial vigente a partir del dictado de la Resolución ENARGAS N° 409 (ver descripción en el apartado anterior), fijó nuevos precios para las categorías R2₃, R3₁, R3₂, R3₃, R3₄, SGP1, SGP2, SGP3 (no alcanzados por lo dispuesto en la Resolución SE N°752/05 y complementarias) y GNC. Este nuevo esquema de precios fue reflejado en tarifas finales a usuarios de Gas Natural BAN, S.A. a través del dictado de las Resoluciones ENARGAS N°445 y N°466, vigentes a partir del 1° de setiembre de 2008. Finalmente, en el mismo marco de actuación, con fecha 16 de diciembre de 2008 y con el objeto de equilibrar los aportes que los productores de gas natural deben realizar, la Secretaría de Energía fijó nuevos precios a aplicar a las categorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄ mediante el dictado de la Resolución SE N°1417. Los nuevos precios del gas natural fueron reflejados por el ENARGAS mediante la sanción de la Resolución ENARGAS N°577 que define nuevas tarifas a usuarios finales con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008. Toda esta normativa establece que sólo podrán facturar los nuevos precios del gas, aquellos productores que hayan suscripto el Acuerdo homologado por la Resolución SE N°1070/08. Los incrementos en los precios del gas alcanzan a todas las Licenciatarias de Distribución. Si bien el acuerdo alcanzado por la Resolución N° 1070/08 de la SE finalizaba el 31 de diciembre de 2009, el mismo fue prorrogado por un año.

ii)

La creación de un Fondo Fiduciario para “...atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales de ese hidrocarburo, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y su industrias...”, dispuesto por Decreto PEN N°2067/08. En este sentido, uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario será “ ...Cargos Tarifarios a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución,...”, por lo cual el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS

N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008, para que determinara el valor de los Cargos y los agentes de percepción de los mismos. Como consecuencia de ello, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 de fecha 15 de diciembre en la que se excluye del pago de los cargos, a instancias del Ministerio de Planificación, a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Tanto el Fondo Fiduciario descrito en este apartado como el incremento de precios comentado en el apartado anterior, están enmarcados en una decisión de las Autoridades Nacionales de sincerar los precios de la energía mediante el aporte de los sectores de mayor consumo y no representan ninguna variación en sus márgenes rigiendo el principio de “pass through” previsto en el marco normativo.

La operatoria derivada de la gestión de este Fondo Fiduciario ha sido muy compleja, no solo por las adaptaciones que esto implicó en los sistemas y procesos, sino también por las numerosas modificaciones que se han suscitado en el ámbito regulatorio e inclusive judicial, en donde el tratamiento de este cargo sufrió marchas y contramarchas.

- iii) Durante el año 2009 se mantuvo la restricción en la oferta de gas como en el año 2008. No obstante ello, la Resolución SE N°599/07 que refleja el acuerdo entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el abastecimiento al mercado interno, aseguró la provisión de gas para satisfacer la demanda prioritaria de las Distribuidoras. En ese contexto, se mantuvo el procedimiento mensual de asignación de volúmenes destinados a cubrir dicha demanda. En determinados momentos, esos volúmenes no fueron suficientes, generándose desvíos de tipo administrativo que deberían haber sido corregidos mediante una correcta asignación de volúmenes para las Distribuidoras. La Secretaría de Energía estableció un mecanismo para cubrir los faltantes de gas de las Distribuidoras que involucra a todos los productores y consiste en asignar volúmenes adicionales, a partir de comparar la información mensual de consumos e inyecciones de gas. La asignación de estos volúmenes adicionales se realiza con un retraso temporal de 5 meses, por lo cual Gas Natural BAN, S.A., que al cierre de 2009 presentaba un saldo deudor con el sistema de transporte lo había provisionado como gas innominado, corregirá los faltantes del mes de setiembre de 2009 a partir de febrero 2010.
- iv) Si bien existen cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS, que reflejan los precios de gas establecidos en el acuerdo entre los productores y la Secretaría de Energía, permanecen sin resolución algunas cuestiones inherentes al reconocimiento de los precios del gas en tarifas, como:
- El carácter de provisorio en cuanto al precio del gas, de los cuadros tarifarios de octubre de 2004, mayo de 2005 y marzo de 2006 (con vigencia julio de 2005), así como de los establecidos por Resolución ENARGAS N°3729/2007.
 - El no reconocimiento de los precios pagados por el gas spot y el gas de exportación durante el año 2004, dado que: a) la autoridad regulatoria no contaba al momento de su emisión, con toda la información necesaria para evaluar el cumplimiento de las pautas delineadas en la normativa correspondiente; b) por la existencia de diferencias en la interpretación de dicha normativa, entre el ENARGAS y la Secretaría de Energía.
 - La no aprobación de los nuevos cuadros tarifarios en los períodos comprendidos entre octubre de 2005 y setiembre 2008, que debían reflejar la realidad de las compras realizadas en el invierno de 2005, verano de 2005-2006, invierno de 2006, verano de

2006-2007, invierno de 2007, verano 2007-2008 e invierno 2008 respectivamente y que le han significado menores ingresos a la Sociedad.

Todo este proceso de continuos cambios ha implicado cierta complejidad operativa, administrativa y de control, potenciada por la gran cantidad de clientes y productores involucrados. Ello impacta en los procesos y sistemas de la Sociedad, que ha venido dando respuesta a dicha problemática gracias a su capacidad de adaptación al cambio y al esfuerzo de todo su personal.

En cuanto a las reservas probadas de gas en Argentina, a principios del año 2009, se situaban en torno a los 398.529 millones de m³(1), registrando un descenso del 9,83% respecto del año anterior. Estas reservas permiten prever, de acuerdo con los niveles de producción del año 2009, un horizonte de consumo de 8,2 años.

La producción total durante el año 2009 ascendió a 48.633 millones de m³ (2), un 3,7% inferior a la del año anterior, debido a los límites de productividad de los yacimientos en explotación, habiéndose compensado con las importaciones de gas natural procedente de Bolivia y las de GNL mediante un buque regasificador instalado en Bahía Blanca.

Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras experimentaron una baja del 2,87%, totalizando un volumen aproximado de 30.512 millones de m³(3), debido principalmente al menor consumo industrial por los efectos de la crisis económica global.

A lo largo del año 2009, el suministro a usinas eléctricas representó el 26% (2) del total de entregas de todas las distribuidoras, incrementando levemente su participación en relación al año anterior.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2009 un crecimiento del 2,2%, algo menor al del año anterior, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 7,4 millones. (3)

(1) Datos provisorios de Reservas aprobadas al 31-12-08. Fuente: Secretaría de Energía.

(2) Datos provisorios año móvil noviembre 2009. Fuente: Secretaría de Energía.

(3) Datos provisorios año móvil noviembre 2009. Fuente: ENARGAS.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Gas Natural BAN, S.A. ("la Sociedad") recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Gas Natural BAN, S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en un 17,2% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 7 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 72%, por el Grupo Gas Natural de España, que aporta experiencia y capacidad

como operador técnico de la Sociedad, y que ha consolidado su expansión en Latinoamérica y Europa como grupo multinacional de servicios. Recientemente ha concretado la adquisición de la empresa eléctrica Española Unión Fenosa. Esta operación le ha permitido al Grupo duplicar su tamaño e integrar los negocios de gas y electricidad. Con esta fusión el Grupo, tiene presencia en 23 países y cuenta con más de 20 millones de clientes.

Gas Natural es líder en el negocio de distribución de gas natural en España operando 10 compañías distribuidoras y 2 comercializadoras y en el negocio eléctrico ocupa, según la Comisión Nacional de Energía, el tercer puesto como principal operador del sector, alcanzando los 3,5 millones de clientes.

Asimismo, como un importante accionista de Invergas y Gas Natural SDG Argentina se destaca el Grupo empresario multinacional de origen argentino Chemo España SL., con sede en dicho país y que tiene presencia en 24 países. Su participación en dichas sociedades asciende al 28%, que en forma indirecta representa un 19,6% en Gas Natural BAN.

Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

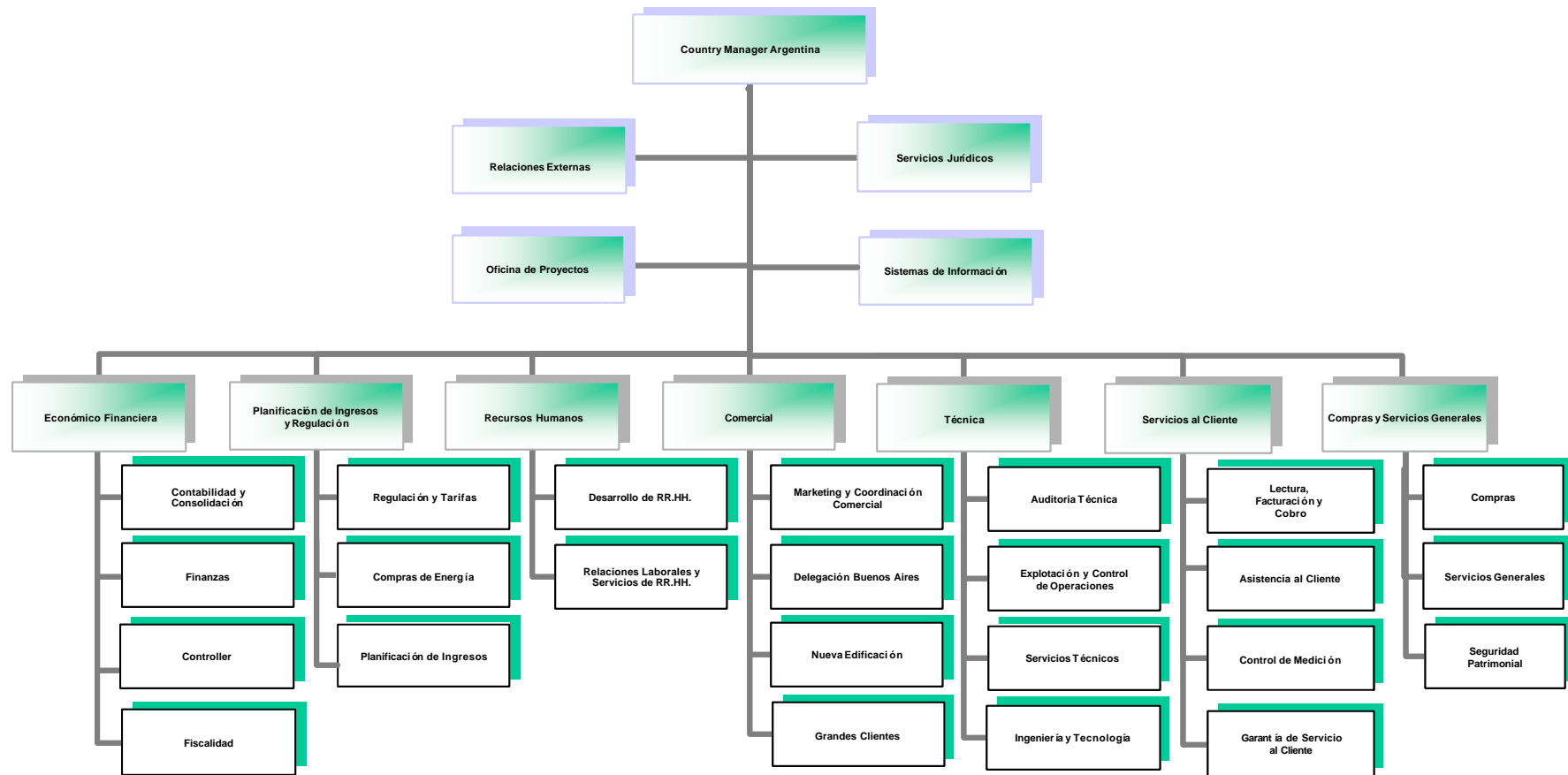
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de departamentalización por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha continuado con la revisión de su organización y de los procesos generales de la Compañía, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tre Directores, dos de los cuales son Directores independientes de trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Gas Natural BAN, S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

La Sociedad no cuenta con una política determinada de dividendos. Hasta el año 2001 conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio recomendaba en diciembre, en forma provisoria, el pago anticipado de dividendos, que luego en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en función de las utilidades de la Sociedad, de su situación patrimonial, financiera, proyección de inversión y otros factores, entre ellos los requisitos de la normativa vigente, autorizaba el dividendo definitivo.

Posteriormente y de acuerdo con la normativa legal vigente, la existencia de resultados acumulados negativos, derivados del impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual, quedo imposibilitado el pago de dividendos provisorios y definitivos hasta el ejercicio 2008 en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

En general, el Directorio de la Sociedad propone distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma:

Principales magnitudes	2009	2008
1) Clientes al 31 de diciembre	1.425.568	1.393.401
Variación anual neta	32.167	38.367
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	513.557	481.390
2) Ventas de gas (millones de m ³)	1.842,2	1.867,2
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	4.203,4	4.409,4
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	729,0	611,2
4) Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	20,9	20,3
5) Inversión en bienes de uso (en millones de pesos)	65,5	69,0
Inversión en bienes de uso acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	467,5	450,4
6) Extensión total de la red (miles de kilómetros)	22,7	22,4
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	7.501	7.124
Renovación de cañerías (kilómetros)	494	489
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	14,1	14,1
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) ⁽¹⁾		
Total ventas de gas	11,8	12,7
Mercado residencial-comercial	17,2	17,3
10) Personal	541	557

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a noviembre de 2009 (año móvil-datos provisorios).

II.1.4. Principales hitos del Ejercicio 2009

Merecen destacarse en el ejercicio 2009 los siguientes aspectos, que se explican con más detalle en los capítulos respectivos:

- Acuerdo de inversión para expansión de redes con la Municipalidad de Vicente López dentro de un plan maestro que involucra un total de 6.000 viviendas.
- Óptimo funcionamiento de la Planta de Peak Shaving que operó como reserva estratégica contribuyendo a soportar momentos críticos de la demanda propia como la del sistema en general.
- Haber superado el medio millón de nuevos clientes desde el inicio de sus operaciones, logrando de esta forma superar el hito del cliente 1.400.000.
- El óptimo funcionamiento de la oficina de Garantía de Servicio al Cliente, para interactuar con los diversos organismos que asumen la representación y/o defensa de los clientes de forma más directa y efectiva.
- La consolidación de nuevos servicios para los clientes residenciales y comerciales, tales como la Oficina Virtual y la página web de Gas Natural BAN, S.A , así como de los 17 centros de contacto que le brindan al cliente una atención más cómoda, ágil y eficiente fomentando la autogestión del cliente para diversos trámites que evitan el traslado y/o llamado telefónico a nuestros centros de atención..
- Los distintos Programas de Responsabilidad Corporativa que recibieron numerosos reconocimientos de diversos y prestigiosos organismos y cámaras empresariales.

- La emisión por quinto año consecutivo del Informe de Responsabilidad Corporativa de acuerdo con los indicadores del Global Reporting Initiative, obteniendo nuevamente la calificación B+, consolidándose como una de las empresas que cumplen rigurosamente los criterios establecidos en la guía.
- La reducción interanual del 30 % de la deuda financiera.
- La exitosa colocación de la Clase III de Obligaciones Negociables por \$100 millones, en un mercado muy limitado para la negociación de este tipo de papeles.
- La distribución de dividendos luego de más de 9 años sin poder hacerlo, evidenciando un firme compromiso con sus accionistas.
- La optimización de los recursos no esenciales, que sin comprometer la operatividad del negocio le permitió mejorar sus ingresos.

Estos logros muestran el constante compromiso adoptado por Gas Natural BAN, S.A. con sus diferentes grupos de interés en especial clientes y comunidad, que viene gestando desde el inicio de la operación del negocio, aún bajo circunstancias de inestabilidad económica como las que la Sociedad ha debido sortear en los últimos años.

II.2. Descripción de las operaciones

La temperatura media del año 2009 fue más cálida que la del año anterior, en consecuencia el registro medio acumulado en grados día ⁽¹⁾ (Base 18°C) fue de 809,1, menor al alcanzado en el año 2008. En el período invernal 2009 también fue más cálido, se acumularon 744,7 grados día en tanto que el invierno del año anterior se habían acumulado 777,7 grados día. El 23 de julio, con una temperatura media de 5,1°C (con 1°C de mínima) y con restricción de consumo a los clientes interrumpibles, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 19,26 millones de m³, de los cuales 2,5 millones de m³ fueron inyectados al sistema desde la Planta Peak Shaving.

Las pautas de operación para el invierno 2009 fueron similares a las del 2008, el sistema volvió a operar bajo un esquema centralizado de despacho. Nuevamente se establecieron restricciones de consumo, según el ordenamiento indicado por las autoridades ministeriales, el que fue aplicado en las ocasiones que se verificaron faltantes de gas o bien cuando el sistema de transporte verificaba excesos en su demanda, no obstante disponer de la suficiente inyección de gas.

La Planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas) operó como reserva estratégica para la operación de Gas Natural BAN, S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos, habiéndose alcanzado la máxima inyección diaria de gas a la red en el mes de setiembre 2009.

Otro hecho destacado en la provisión de gas fue, tal como ocurriera en el 2008, la entrada en operaciones a partir del 4 de mayo y hasta el 30 de setiembre de 2009 del buque regasificador de GNL (Gas Natural Licuado) que desde el muelle de la Compañía MEGA en Bahía Blanca, aportó al sistema de la Transportadora de Gas del Sur aproximadamente 800 MM m³. A través del mismo se inyectó a la red de gasoductos la carga proveniente de diez buques tanque, que contribuyó a satisfacer la demanda que excedía el suministro proveniente de las cuencas productoras. Asimismo se mantuvieron las importaciones de gas de Bolivia que alcanzaron un volumen total de 1.700 MM m³.

Por otra parte, la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en su condición de Unidad Ejecutora del Programa de Energía Total y en el marco de la normativa vigente, instruyó a Energía Argentina S.A (ENARSA) a firmar un acuerdo con algunos productores de gas natural mediante el cual todo el GNL regasificado fue destinado a las Distribuidoras y computados a cuenta de los

compromisos que cada uno de esos productores tenían en el marco de la Resolución SE N°599/07, permitiendo a Gas Natural BAN asegurar el suministro de gas a su demanda prioritaria. Mediante este acuerdo los productores dispusieron de los volúmenes liberados para colocarlos en otros mercados.

No obstante la operación centralizada del despacho, persistieron los faltantes de gas derivados de la no asignación de volúmenes adicionales a las distribuidoras para satisfacer la demanda prioritaria. A pesar de esta situación de falta de asignación de gas para las distribuidoras, que se ha tornado estructural y no se ha podido solucionar con el correr de los meses, en general los sistemas de transporte se mantuvieron en equilibrio. Esto se debió a que por indicación de las autoridades, los productores continuaron inyectando gas, a la vez que se restringían demandas puntuales. En consecuencia, lo que se presentaba como un potencial problema de desbalanceo operativo, se tornó en un desvío solucionable por la vía administrativa, mediante la correcta asignación del gas natural para garantizar el abastecimiento de la demanda prioritaria.

Asimismo, en los meses de mayo y setiembre se produjo en los yacimientos de las cuencas neuquina y austral la reducción drástica de la inyección de gas al sistema de transporte por conflictos gremiales. Dada la gravedad de la situación y la puesta en riesgo del sistema, se recurrió a la máxima restricción posible de los segmentos industriales y de generación eléctrica, acompañada con la utilización de los recursos disponibles de Planta Peak Shaving de Gas Natural BAN y Planta de Propano Aire situada en zona de concesión de Metrogas, superándose exitosamente tales restricciones.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Gas Natural BAN, S.A. afrontó la demanda de sus clientes con: (i) su transporte firme contratado, (ii) con el funcionamiento de la planta de Peak Shaving, desde la cual se emitió a la red un volumen total de 15,7 millones de m³ (de los cuales 7,0 MM m³ se inyectaron en el mes de julio, 3,0 MM m³ en junio, 2,0 MM m³ en mayo y 3,7 MM m³ en setiembre), con un máximo de inyección de 3,35 MM m³ el día 22 de setiembre; (iii) con las compras de transporte interrumpible; y (iv) con la adquisición de volúmenes de excedentes de transporte a otros cargadores del sistema que lo tenían disponible, merced a las restricciones, mencionadas en el párrafo anterior, de ciertas demandas puntuales.

Cabe aclarar que el máximo volumen de inyección diaria de la Planta Peak Shaving ocurrido en el mes de setiembre, fue a consecuencia del conflicto mencionado en la cuenca neuquina, habiendo actuado como respaldo y salvaguarda del sistema, ya que la demanda propia de Gas Natural BAN podía ser cubierta con el Transporte Firme de esta última.

Asimismo, debido a un mayor despacho a usinas de gas, a los conflictos mencionados en los yacimientos y al registro de menores temperaturas puntuales, fue necesario restringir los consumos industriales durante un período mayor que en 2008, bajo el marco de operación centralizada descripto anteriormente. En este sentido se hizo uso de las cláusulas contractuales pactadas con los Grandes Usuarios Firmes, efectivizándose 26 días de “ventana” frente a los 10 del año anterior y en cuanto a los servicios interrumpibles, se registraron 54 días de restricción en el suministro frente a los 31 días del año anterior.

Respecto al servicio de distribución a sus clientes, y como ha sucedido desde el inicio de sus operaciones, Gas Natural BAN, S.A. lo brindó sin inconvenientes sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

(1) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2009 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.114,6 millones de m³, 1,6% inferior a las compras del ejercicio 2008, consecuencia de las menores entregas de gas al mercado residencial.

Desde agosto de 2007 la Secretaría de Energía mediante un acuerdo con los productores diversificó el abastecimiento de gas de alrededor de 20 productores, de los cuales Repsol YPF abastece aproximadamente el 50% de las nuevas compras. Dado el carácter prioritario de la demanda, sobre la cual se tiene la obligación de provisión (básicamente residencial) y que toda la normativa garantiza su abastecimiento, hasta tanto este se encuentre normalizado en precios y volumen, las distribuidoras no poseen otra herramienta que recurrir a la Secretaría de Energía para solicitar los volúmenes adicionales para cubrir los faltantes.

II.2.1.b) Transporte de gas

Tal lo informado en ejercicios anteriores, durante el mes de noviembre de 2005 Gas Natural BAN, S.A. se presentó a los Concursos Abiertos convocados por Transportadora de Gas del Sur ("TGS") y Transportadora de Gas del Norte ("TGN"), a instancias de la Secretaría de Energía, para la ampliación de su capacidad de transporte, habiendo requerido una capacidad incremental total de transporte de 2,2 millones de m³/día. La Autoridad Regulatoria validó la presentación de Gas Natural BAN, S.A. mediante la Resolución N°3520/2006, y se está a la espera de la adjudicación definitiva. De acuerdo con las últimas informaciones se estima contar con un 10% de la capacidad adjudicada para el invierno 2011, sin poder establecer precisiones sobre el resto. Por lo tanto, durante el año 2009 no hubo variaciones en la capacidad de transporte firme que la Sociedad tiene contratada y que asciende a 14,127 millones de m³/día.

II.2.2. Actividad comercial

Durante el año 2009 se desarrollaron estrategias comerciales que posibilitaron la expansión de la red de distribución por terceros y la captación de nuevos clientes, manteniendo siempre una visión de largo plazo que permita superar la coyuntura general del sector.

La gestión comercial orientada a la saturación de las redes existentes con el objetivo de potenciar la captación de nuevos clientes, propició acciones conjuntas con empresas constructoras e instaladores matriculados. En estas campañas se utilizaron dos oficinas móviles que la Sociedad puso a disposición de las empresas instaladoras, dando la posibilidad de promocionar y tramitar la adhesión al servicio in-situ. Por su parte, la unidad comercial de Nueva Construcción reforzó su estrategia de relacionamiento con municipios, colegios profesionales y desarrolladores inmobiliarios, con el objetivo de mantener el crecimiento en el largo plazo.

En continuidad del modelo estratégico desarrollado por la compañía para la gasificación de barrios de menores recursos, y en conjunto con la Fundación Pro-Vivienda Social (FPVS), se prosiguió con la gasificación del Barrio San Carlos (partido de Moreno) con más de 500 viviendas. En el mismo sentido se trabajó en los anteproyectos de gasificación de 3 nuevos barrios en el segundo cordón urbano de la zona concesional. Para ello se constituirán 3 fideicomisos con las participaciones financieras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Supervielle, por un monto total de 7 millones de dólares destinados a la construcción de redes e instalaciones domiciliarias internas. Esto permitirá brindar servicio a 7.000 nuevos clientes, con un impacto positivo en la calidad de vida de 30.000 personas. El primero de estos

fideicomisos ya fue constituido, y será destinado a la gasificación de la segunda etapa del Barrio Cuartel V, en el partido de Moreno.

En otro hecho destacado, durante el 2009 se llegó a un acuerdo de inversión con la municipalidad de Vicente López con el objetivo de expandir la red de distribución en el área ribereña de dicho municipio, dentro de un plan maestro que involucra un total de 6.000 viviendas, previendo la incorporación al suministro de los primeros clientes durante el 2010.

En el marco de su programa de relacionamiento con profesionales de la construcción, la división Nuevas Construcciones participó en el II Seminario de Medio Ambiente, Ahorro Energético e Innovación Tecnológica que organiza la Sociedad Central de Arquitectos (SCA), posicionándose como un referente técnico en el sector energético domiciliario.

Durante el último trimestre del año se desarrolló una campaña comercial promocionando el uso del gas natural vehicular (GNV), en la que participaron 55 estaciones de servicios y 12 talleres de conversión dentro de la zona concesional. La campaña se basó en comunicar las ventajas de este combustible alternativo, premiando a los clientes por la conversión de sus vehículos y por sus cargas en las estaciones adheridas.

Con la finalidad de mantener un contacto regular con los clientes se continuó con la emisión del folleto informativo Flash Gas -adjunto a la factura-, reforzando los mensajes de uso racional de la energía y consejos de seguridad para evitar incidentes por monóxido de carbono, sumando también una comunicación especial para la prevención del dengue. También se continuó con la difusión de los principales aspectos del *Programa Primera Exportación*, a fin de informar de su existencia y objetivos a nuestros clientes comerciales.

Desde el año 2008 viene funcionando la oficina de Garantía de Servicio al Cliente, posibilitando el diálogo directo y efectivo con los distintos representantes de los clientes, que se nuclean en organismos de Defensa al Consumidor, Oficinas Municipales de Información al Consumidor ("OMICs") y en el ENARGAS.

Se ha profundizado la comunicación con los clientes por las distintas vías de las que dispone Gas Natural BAN, S.A., con el objeto de mantenerlos informados de las novedades con alto impacto en procesos de contacto masivo tanto en materia regulatoria como comercial.

En este sentido, a través de la Oficina Virtual, la página web de Gas Natural BAN, S.A., incorporó nuevos servicios para los clientes residenciales y comerciales: el aporte de la lectura de medidor (en casos de medidores internos) y la reimpresión del comprobante de pago, pudiendo hacer estos trámites sin necesidad de traslados ni llamados telefónicos. La versatilidad y dinamismo de este canal ha permitido un notorio incremento en la utilización de este servicio desde su lanzamiento.

En el mercado de Grandes Clientes, se continuó ampliando los canales de cobro y brindando distintas alternativas de pago, intentando sin resentir el flujo de cobros, acompañar a los clientes de esta cartera que han debido sortear nuevamente un año con mayores dificultades económicas.

Con el objeto de detectar tempranamente cualquier tipo de anomalía en los sistemas de medición, se han mantenido e incrementado las diversas líneas de actuación previstas, asegurando con ello la provisión de un servicio seguro y confiable junto a la correcta determinación del consumo facturable.

Al cierre del ejercicio 2009 el total de clientes de la Sociedad era de 1.425.568, con un incremento neto de 32.167 clientes con respecto al ejercicio anterior. Merece destacarse que

desde el inicio de sus operaciones de la Sociedad superó el medio millón de nuevos clientes y durante este ejercicio alcanzó el hito de 1.400.000 clientes activos. Para celebrar este acontecimiento, ocurrido en el mes de junio en el barrio Trujui del partido de Moreno, se homenajeó al cliente en cuestión.

Durante el año 2009, continuó vigente el Decreto N°2067/08 que dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y sus industrias. Uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario es un cargo tarifario a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución. Como consecuencia de ello el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008 para que determinara el valor de los cargos y los agentes de percepción de los mismos. Con fecha 15 de diciembre, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 en la que excluyó del pago de los cargos, a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Asimismo, con fecha 4 de junio de 2009 el ENARGAS, a instancias del MPFIPyS, dictó la Resolución N°768 mediante la cual exceptuó, temporalmente y para los consumos comprendidos entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2009, del pago de los cargos a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂. Posteriormente, mediante Resolución ENARGAS N°828/09 se aprobó un procedimiento para dejar sin efecto el cargo aplicado a los usuarios residenciales pertenecientes a las categorías R3₃ y R3₄ durante los meses de junio y julio de 2009 y para establecer una bonificación del 70% del cargo a aplicar a dichos usuarios durante el período comprendido entre los meses de agosto y setiembre del corriente. Asimismo, se extendió hasta el 30 de setiembre el período de excepción dispuesto en la Resolución ENARGAS N°768/09 y se ratificó el alcance de la Orden Regulatoria dictada por el ENARGAS el 5 de agosto en materia de exclusiones al cargo.

Como consecuencia de esta problemática, el 13 de agosto de 2009 la Sociedad debió suspender la emisión de las facturas a los clientes residenciales R3₃ y R3₄. La imposibilidad de efectuar dicha facturación en término, si bien no tuvo impacto sobre la registración global de los créditos por ventas, generó un significativo incremento del sub rubro Gas y servicios suministrados pendientes de facturar, en detrimento del sub rubro Deudores comunes y obstaculizó los procesos de seguimiento normal de deuda.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado:

Volúmenes vendidos por mercados	31.12.09	31.12.08	millones de m³	porcentaje
Residencial	1.512,5	1.533,7	(21,2)	-1,4%
Comercial	223,1	220,8	2,3	1,0%
Industrial (PyMEs)	95,3	100,9	(5,6)	-5,6%
Subdistribuidoras	11,3	11,8	(0,5)	-4,2%
Total volumen de gas vendido	1.842,2	1.867,2	(25,0)	-1,3%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	862,5	940,6	(78,1)	-8,3%
Gas Natural Comprimido (GNC)	558,6	579,6	(21,0)	-3,6%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	2.782,3	2.889,2	(106,9)	-3,7%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	4.203,4	4.409,4	(206,0)	-4,7%
Volúmenes totales vendidos	6.045,6	6.276,6	(231,0)	-3,7%

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.09	31.12.08	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.374.150	1.342.833	31.317	2,3%
Comercial	49.777	48.952	825	1,7%
Industrial (PyMEs)	731	723	8	1,1%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.424.661	1.392.511	32.150	2,3%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	526	519	7	1,3%
Gas Natural Comprimido (GNC)	375	365	10	2,7%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	6	6	-	-
Subtotal	907	890	17	1,9%
Total de clientes	1.425.568	1.393.401	32.167	2,3%

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercados

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de gas vendido experimentó una leve disminución del 1,3% respecto de 2008, esta variación fue consecuencia del efecto combinado entre el menor consumo por la mayor temperatura media alcanzada en el año, atenuada por el incremento de clientes, obtenido en base a las acciones comerciales de expansión y saturación, y por los incentivos al mayor uso del gas natural derivados de su mejor precio relativo frente a los combustibles sustitutos ante la distorsión de precios existentes.

En ese sentido, durante el año 2009 se logró un incremento neto de 31.317 clientes residenciales, lo que confirma la tendencia positiva que comenzó a gestarse a partir del año 2003 como resultado de las campañas comerciales, destinadas a la incorporación de nuevos clientes y a la recuperación de aquellos dados de baja en años anteriores, mediante la puesta a disposición de diferentes mecanismos de facilidades de pago.

Al cierre del ejercicio 2009, los clientes residenciales totalizaban 1.374.150, siendo el índice de gasificación del 79,9% sobre el total de viviendas reportadas en su área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2001.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas estuvo en línea con las del año anterior, experimentando un leve incremento del 1%, producto de la recuperación alcanzada hacia fines del presente ejercicio en contraposición con la desaceleración económica del último trimestre del año anterior. Merece destacarse que este mercado es muy sensible a los cambios económicos. En cantidad de clientes se produjo un incremento neto de 825, cerrando el año con 49.777 clientes.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido disminuyó un 5,6% respecto del año anterior, fundamentalmente por los efectos de la crisis económica global que afectó al segmento particularmente en la primera mitad del año, visualizándose una mejora hacia fines del mismo. Se produjo un incremento neto de 8 clientes con respecto al año anterior.

Análisis de los volúmenes de servicio de transporte y/o distribución vendidos por mercado

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2009, el segmento de clientes industriales experimentó una baja del 8,3% en los volúmenes negociados respecto del ejercicio anterior, por la menor actividad industrial producto de la crisis económica y por los mayores cortes de suministro, en los meses de julio y agosto, conforme al esquema implementado que se mencionara anteriormente.

II.2.2.e) Mercado de GNC

En el mercado de GNC se produjo una baja en los volúmenes negociados del 3,6%. Esta disminución es consecuencia de la menor actividad que viene experimentado este segmento desde hace 2 años. No obstante el número de estaciones de carga tuvo un incremento de 10 alcanzando al cierre del ejercicio 375 estaciones.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró una disminución del 3,7% respecto del ejercicio anterior. La misma corresponde al efecto combinado de la baja del 29,5% en las entregas de transporte, por menor actividad industrial y al efecto de un cambio en la modalidad de contratación con las distribuidoras que determinó menores entregas, todo ello compensado en parte por una suba de 5,7% en los volúmenes de distribución, como causa de los mayores requerimientos de las distribuidoras para el suministro a usinas. La leve disminución respecto al ejercicio anterior, fue debido a la decisión de algunos clientes, que ante la crisis global, pospusieron algunos proyectos que requerían obras de expansión por parte de Gas Natural BAN y que como consecuencia de ello fueron adaptados a los nuevos cronogramas fijados por dichos clientes.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad invirtió \$65,5 millones (aproximadamente US\$17,1 millones) que fueron destinados principalmente al mantenimiento de las instalaciones de clientes y expansión comercial (48%) y a renovación y adecuación de las instalaciones técnicas (32,4%). Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a la expansión del mismo.

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad registra en inversiones un monto acumulado de US\$467,5 millones de dólares, que le han permitido cumplir en estos 17 años de gestión, además de las inversiones obligatorias, con aquellas relacionadas con la seguridad y la expansión del sistema, de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Licencia y las autoridades regulatorias, como a las necesarias para dar satisfacción a los requerimientos de los clientes. Desde el 6 de enero de 2002, fecha de la sanción de la Ley N°25.561, a pesar de la demora en la recomposición tarifaria, la inversión acumulada alcanzó los \$326,1 millones (aproximadamente US\$99,2 millones) permitiéndole a la Sociedad hacer frente a la mayor demanda de servicios.

II.2.4. Proyectos informáticos

La estructura informática de la Sociedad superó exitosamente los desafíos impuestos por los múltiples y complejos cambios tarifarios y regulatorios experimentados durante el año 2009, incorporando las modificaciones necesarias a los sistemas de facturación y contabilidad en tiempo y forma.

II.2.5. Recursos humanos

II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad contaba con 541 empleados: 22 ejecutivos, 267 técnicos, 142 administrativos y 110 operarios.

II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos y calidad de vida

Durante el presente ejercicio se desarrollaron los siguientes proyectos:

Inducción y Reinducción: Conforme a los lineamientos del Plan de Acogida Corporativo, sea para los nuevos ingresantes como para aquellos que ya tienen años en la Compañía se llevaron adelante estos dos programas, los cuales buscan difundir y actualizar las bases fundamentales del negocio en Argentina.

Lean Six Sigma: Conjuntamente al área de Oficina de Proyectos se lanzó formalmente el programa de capacitación L6S para instructores y facilitadores del programa. La implementación del mismo apunta a la reducción de tiempos, eliminación de desperdicios y optimización de procesos.

Proyecto de Cambio y Formación Continua: Se realizaron durante este año las dos primeras fases de este programa (Relaciones y Capacitación), diseñado especialmente para potenciar la acción del área de Servicio al Cliente.

Plataforma de aprendizaje on-line: Permitió la realización de cursos de formación a todos los empleados de la Compañía. La oferta incluye cursos de alcance general y específicos por puesto.

Programa de Negociación y Técnicas de Venta: Respondió a necesidades concretas del área comercial, en cuanto al desarrollo de sus gestores comerciales y técnicos.

Matriz de Talento y Cuadro de Sucesión: se extendió la población evaluada, incluyendo a personal recientemente incorporado a DPO (Dirección por Objetivos), aquellos en la categoría *convenio más plus* y también aquellos incorporados al sistema de variable comercial. Se solicitó a todos los involucrados su currículum vitae para proceder a la actualización de la parte académica. La Matriz sirve de base para la ampliación y actualización de los cuadros de sucesión.

Saber Natural: A través del convenio realizado con la Fundación Capacitare (especializada en proyectos de reinserción escolar para adultos) y luego de 4 períodos consecutivos, finalizó este programa, destinado a que empleados y familiares directos completaran sus estudios secundarios. Todos los participantes obtuvieron un título oficial habilitante para el ingreso a estudios terciarios y universitarios.

Jóvenes con Futuro: Por segundo año consecutivo se implementó este programa - junto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – del cual participa una red de empresas de primera línea, comprometidas con la Responsabilidad Social Empresaria (“RSE”). Busca prestar apoyo a jóvenes que atraviesan situaciones de riesgo social, capacitándolos en el área técnica, para luego evaluar la posibilidad de que ingresen a trabajar en alguna empresa contratista. Los pasantes cuentan con el seguimiento de un tutor y siguen una currícula con formación teórica y práctica.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2009:

	2009	2008
Cursos	288	250
Participantes	2.569	1.714
Horas hombre	27.537	27.958
Participaciones por persona	4,5	2,9

II.2.5.c) Relaciones laborales

Durante el año 2009 no se produjeron medidas de fuerza que comprometieran la productividad de la compañía o afectaran el clima de paz social concertado con las entidades sindicales.

En el marco de las relaciones laborales mantenidas con los sindicatos del sector, se firmó el acuerdo salarial 2009 con STIGAS y APJ, donde se reconoció un 16,87% acumulado de incremento salarial para el personal en convenio, otorgándose 5% a partir del mes de marzo, 5,5% en el mes de mayo y 5,5% en el mes de agosto, aplicable sobre los conceptos remunerativos y vales alimentarios a excepción del concepto de consumo de gas

II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida

El Servicio de Medicina de la Sociedad con apoyo del área del Desarrollo de Recursos Humanos realizó durante 2009 un exhaustivo cumplimiento de Programa de Calidad de Vida del cual ha participado más del 45% de la dotación de la Sociedad.

Campaña Oftalmológica “Vemos como Ves”: El objetivo fue alcanzar el máximo nivel de salud ocular mediante la detección de las discapacidades visuales y el diagnóstico precoz y oportuno de patologías. Por ello se instaló un consultorio oftalmológico en el Servicio Médico con tecnología de última generación, atendido por profesionales idóneos.

Semana de la Hipertensión: Como medida de prevención primaria, se les facilitó a los empleados la posibilidad de medir la presión y conocer las medidas para controlar este problema.

Taller de Tabaquismo: El objetivo fue colaborar con todas las personas que posean el hábito de fumar y quieran dejar de hacerlo.

Gripe N1H1 Influenza A “Gripe Porcina”: La aparición de esta enfermedad generó la conformación de un Comité con el objetivo de desarrollar medidas estratégicas destinadas a la prevención de la salud y el cuidado de los enfermos, como así también en lograr el mejor y más adecuado proceso para garantizar la continuidad del negocio. A su vez, como medidas de prevención se implementaron la compra de alcohol en gel, dispensers, comunicación permanente sobre prevención y síntomas, controles médicos diarios sobre el personal, anticipación epidemiológica, implementando el aislamiento domiciliario de las personas incluidas en grupos de riesgo y otras acciones complementarias.

Yoga: Se continuó con el programa implementado en ejercicios anteriores con fines de reducir el estrés laboral.

Exámenes Periódicos y de Riesgo: Tal como se viene realizando desde el año 1993, se programó la revisión médica anual a la plantilla de la Sociedad y los exámenes establecidos por la ART.

II.2.5.e) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Gas Natural BAN, S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Gas Natural BAN S.A mantiene su compromiso con la eficiencia y para ello ha trabajado durante el año 2009 en la revisión integral y diagnóstico de los procesos de Servicio al Cliente, habiéndose detectando importantes iniciativas de mejora en las unidades de control de medición, lectura, facturación, cobro y seguimiento de deuda. Asimismo, se ha trabajado para incrementar, a partir del próximo año, el rendimiento del call center "Fonogas" mediante la definición de un diseño para el desarrollo de un nuevo sistema de gestión telefónico propio, tendiente a lograr una comunicación más efectiva, mejorar la administración y conservación de la información de contacto, de manera tal que le permita a nuestros clientes alcanzar un aumento en los niveles de satisfacción.

Con el objetivo de fortalecer la gestión orientada a la mejora continua de procesos, se realizó una capacitación sobre la Metodología Lean Six Sigma a instructores y facilitadores internos. Esta metodología está basada en una serie de herramientas que motivan el trabajo en equipo, ayudan a reducir costos de ineficiencia y aumentan el número de actividades que generan valor, a través de la detección de soluciones sencillas y rápidas de implementar con foco principal en la eliminación constante de ineficiencias. Se seleccionaron distintos procesos correspondientes a las Direcciones de Servicio al Cliente, Comercial, Técnica y Económico Financiera para la aplicación de la metodología a través de proyectos piloto.

Durante el año 2009, en el marco de la política de calidad de proveedores, se continuó con la homologación de proveedores de materiales y servicios relacionados con los procesos de desarrollo de infraestructura gasista. Asimismo, se fortaleció el programa de Medición Continua de Satisfacción de Clientes, permitiendo a través de su percepción sobre la calidad de los servicios recibidos, tomar acciones para mejorar los procesos clave de la administración funcional y de contacto.

Dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de la Calidad en los procesos claves del negocio, se atendió con resultado satisfactorio la auditoría de mantenimiento por la certificación del proceso "Determinación de la calidad y odorización del gas natural" según ISO 9001. En cuanto a la acreditación de la norma ISO 17025 de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, se realizaron las auditorías de mantenimiento en las magnitudes de presión y volumen y de ampliación de alcance que incluye magnitud de temperatura, ambas con resultado satisfactorio.

II.2.7. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Las acciones de Responsabilidad Corporativa desarrolladas por Gas Natural BAN y la Fundación Gas Natural en Argentina se materializan en los diferentes programas que expresan el compromiso con cada uno de los grupos de interés. En 2009, con el apoyo de entidades públicas, ONGs y otras instituciones, se realizaron iniciativas a favor de la promoción económica, social y ambiental de la comunidad.

Programas desarrollados por Gas Natural BAN:

- “El Gas en la Escuela” y “Consumo Responsable” difunden la cultura de un consumo energético responsable y respetuoso con el medio ambiente; “Saber Natural”, apunta a la finalización de la educación media de los empleados y su grupo familiar; “Capacitación a Proveedores”, formación a la cadena de valor en temas de managemet estratégico; “Gasificación de Barrios de Menores Recursos” posibilita el acceso al gas natural a barrios del conurbano bonaerense con dificultades económicas; “Conciencia Exportadora”, capacita a jóvenes sobre la importancia de la exportacion en el desarrollo económico del país; “Promoción de la Lactancia Materna”, combate la desnutrición infantil; “Ambiente Natural”, reciclado de papel y disposición final de pilas; y “Campaña de Prevención de Accidentes con monóxido de Carbono y Uso Racional de Gas”.

Programas desarrollados por Fundación Gas Natural Argentina:

- “Programa Primera Exportación”; “Aula Fundación Gas Natural”, talleres de formación y Capacitación comunitarios; “Emprendedores Sociales”, apoyo a proyectos propuestos por el personal; “Lectura Natural”, promueve la lectura en niños de barrios carenciados; y “Becas para la Maestría en Desarrollo Sustentable” del Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM).

El principal foco de los mencionados programas está en la capacitación. El programa “El Gas en la Escuela”, que se realiza ininterrumpidamente desde el año 1995 y por el que ya han pasado más de 118.500 alumnos, difunde conocimientos básicos sobre los orígenes y aplicaciones del gas natural y previene por accidentes con monóxido de carbono. En 2009 han participado alrededor de 11.680 alumnos de 26 escuelas ubicadas en los partidos del área de concesión.

El “Programa Primera Exportación”, continuó este año con su misión de proporcionar asesoramiento gratuito y especializado en comercio exterior a PyMEs argentinas para que dispongan de herramientas necesarias para iniciar su actividad exportadora. El programa incluye, además, formación a través de ciclos de capacitación, llevándose a cabo este año dos relevantes actividades: el 9º Ciclo de capacitación “Exportaciones y Marketing Internacional” y el tercer Viaje de Capacitación & Negocios a Barcelona – España, donde se becaron a 20 empresarios argentinos. Para el cierre del ejercicio 2009, el programa alcanzó los siguientes números: 20.180 empresas capacitadas, empresas asesoradas 8.880, 629 que lograron exportar por primera vez, 56 Millones de Euros generados en exportaciones y más de 1,4 millones de visitas a la página web.

En cuanto al acceso al gas natural por redes de poblaciones postergadas, en un trabajo conjunto y solidario con distintos actores sociales, en 2009 se llegó a 3.022 nuevos clientes - 15.000 personas beneficiadas -, con una red ejecutada de 84.507 metros.

Conscientes de la importancia de la prevención de accidentes y el cuidado del medio ambiente, Gas Natural BAN continuó desarrollando sus campañas. En este sentido, se destacó en 2009 el lanzamiento de su nuevo programa “Consumo Responsable”, una campaña destinada a sus

clientes residenciales para promover un uso eficiente y racional del gas natural, facilitar consejos de seguridad en el uso del gas e informar sobre los derechos de los consumidores. En esta línea se realizó una jornada anual de capacitación junto con el ENARGAS destinada a las Asociaciones de los Consumidores y Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC).

Por otra parte, en el marco del Programa Aula Fundación Gas Natural, se dió continuidad a los “Talleres de Formación y Capacitación” (artesanías, iniciación práctica en electricidad, alfabetización digital), con la finalidad de brindar herramientas y habilidades que permitan a sus beneficiarios superar las condiciones de pobreza e insertarse en el mercado laboral.

En el plano institucional, el Grupo Gas Natural patrocinó la “24° Conferencia Mundial de Gas” realizada en Argentina en octubre de 2009, el evento a nivel mundial más importante de la industria del gas. En esta edición bajo el lema “el desafío energético global: revisión de las estrategias para el gas natural” se contemplaron todas las etapas de la industria del gas, desde la captura en boca de pozo hasta el usuario final. Se cubrieron además temas especiales como gas natural licuado, desarrollo sustentable, integración de mercados, investigación y desarrollo de nuevas aplicaciones y aspectos regulatorios que afectan a la industria. Este evento internacional convocó a la mayoría de las empresas de la industria del gas en el mundo y a miles de profesionales. Se destaca que el Grupo Gas Natural tuvo presencia internacional en el evento con un stand en la exposición, organizó la única visita técnica a la Planta de almacenamiento criogénico de gas, “Peak Shaving”, y participó a través de su Fundación en el stand del museo histórico del gas.

Gas Natural BAN continuó trabajando desde la Secretaría Ejecutiva y la Mesa Directiva del Pacto Global - hasta la renovación de sus autoridades -, en conjunto con las empresas y organizaciones civiles del país que suscribieron a la iniciativa generada desde Naciones Unidas para promover los derechos humanos, laborales, la protección del medio ambiente y la transparencia.

La compañía asume que la responsabilidad corporativa ocupa un lugar estratégico en la vida de la empresa y por ello ha editado este año por quinta vez consecutiva el Informe de Responsabilidad Corporativa 2008, publicado de acuerdo a los indicadores de la Guía G3 de Global Reporting Initiative (GRI). El informe aplica el nivel B+ de GRI, una instancia que alcanzan las empresas que cumplen rigurosamente y con transparencia los criterios establecidos en la guía.

Asimismo, con la intención de profundizar la comunicación de la responsabilidad corporativa y seguir sensibilizando en esta materia al interior de la Sociedad, se creó un boletín digital mensual para que todas las áreas puedan dar a conocer como contribuyen a una gestión responsable del negocio. El “Newsletter de Responsabilidad Corporativa”, es enviado a todo el personal de la empresa y también a otras filiales del Grupo GAS NATURAL para contribuir a la difusión de las buenas prácticas.

En la misma línea, también en 2009 renovamos los diálogos con los grupos de interés. En marzo, se realizó un encuentro según la modalidad de “focus group”, con representantes de los stakeholders más importantes de Gas Natural BAN (clientes, proveedores y ONGs); se realizaron encuentros periódicos con empleados de cada una de las áreas y se mantuvo la comunicación con cada uno de ellos a lo largo del año.

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Gas Natural BAN recibió durante 2009 las siguientes distinciones:

- La Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (“AMCHAM”) distinguió a la Sociedad por su “Gestión Orientada a la Sustentabilidad”.
- Premio Eikon – Revista Imagen a la excelencia en comunicación institucional por el Programa de Relacionamiento con Municipios.
- El Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, distinguió a la Sociedad por su programa educativo “Conciencia Exportadora”.
- Reconocimiento a Gas Natural BAN de la Universidad Nacional de Luján por su compromiso con la educación en general y su constante participación en el quehacer institucional de esa Casa de Altos Estudios.
- La Revista Prensa Económica: “Premio Especial a la Exportación Argentina” al Programa Primera Exportación.
- Heraldo del Oeste: Reconocimiento a la Fundación Gas Natural, considerándola entre los “Notables de la Comunidad” por su destacada labor en 2009.
- Distinción a la Responsabilidad democrática de CIPPEC, Poder Ciudadano, Greenpeace y Vida Silvestre por la contribución de la Sociedad a que los comicios nacionales de 2009 se desarrollaran en un contexto de mayor responsabilidad, compromiso civil y transparencia.

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 una ganancia neta de \$20,9 millones, en comparación con la ganancia de \$20,3 millones obtenida en el ejercicio anterior. Esta variación fue consecuencia de los mayores ingresos por ventas y servicios, derivados del incremento tarifario en los márgenes de distribución vigente desde el último trimestre del año anterior, del aumento de otros ingresos y egresos netos - obtenidos a partir de la venta de determinados inmuebles de la Sociedad que no revestían el carácter de activos esenciales -, compensado parcialmente por el incremento de gastos operativos derivados del alza de precios, así como los mayores resultados financieros negativos y cargo por impuesto a las ganancias.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad:

Estado de resultados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.09	31.12.08	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	729,0	611,2	117,8	19,3%
Costo de ventas	(492,6)	(387,5)	(105,1)	27,1%
Utilidad bruta	236,4	223,7	12,7	5,7%
Gastos de Administración y Comercialización	(154,8)	(143,3)	(11,5)	8,0%
Ganancia operativa	81,6	80,4	1,2	1,5%
Otros ingresos y egresos netos	12,7	8,3	4,4	53,0%
Resultados financieros netos - (pérdida)	(44,7)	(40,2)	(4,5)	11,2%
Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	49,6	48,5	1,1	2,3%
Impuesto a las ganancias	(28,7)	(28,2)	(0,5)	1,8%
Ganancia del ejercicio	20,9	20,3	0,6	3,0%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento:

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.09	31.12.08	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	568,1	454,1	114,0	25,1%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	155,4	151,2	4,2	2,8%
Ingresos por otras ventas y servicios	5,5	5,9	(0,4)	-6,8%
Total Ingresos por ventas y servicios	729,0	611,2	117,8	19,3%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución:

Ingresos por mercados	En millones de \$		Variación en	
	31.12.09	31.12.08	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	496,8	386,3	110,5	28,6%
Comercial	46,9	43,2	3,7	8,6%
Industrial (PyMEs)	23,1	23,3	(0,2)	-0,9%
Subdistribuidoras	1,3	1,3	-	-
Subtotal	568,1	454,1	114,0	25,1%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	95,4	87,3	8,1	9,3%
Gas Natural Comprimido (GNC)	42,4	39,5	2,9	7,3%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	17,6	24,4	(6,8)	-27,9%
Subtotal	155,4	151,2	4,2	2,8%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	723,5	605,3	118,2	19,5%

El aumento en los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución se debe principalmente al efecto de los incrementos tarifarios vigentes desde el 01/09/08 (Resolución 445/08, margen de distribución, gas y transporte) y desde el 01/10/08 (Resolución 577/08, sólo gas) compensados por los menores volúmenes de entregas en los mercados Residencial, Industrial, GNC y Otros Servicios de transporte y Distribución. Los incrementos del componente gas y transporte de la tarifa tienen como contrapartida mayores costos de compra de dichos conceptos que se analizan posteriormente.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración):

Gastos operativos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.09	31.12.08	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	220,9	137,5	83,4	60,7%
Servicio de transporte de gas	125,5	112,1	13,4	12,0%
Depreciaciones	60,8	59,3	1,5	2,5%
Sueldos, contribuciones sociales y otros gastos de personal	69,3	64,6	4,7	7,3%
Gastos de correo y telecomunicaciones	10,6	9,3	1,3	14,0%
Reparación y conservación	16,9	16,1	0,8	5,0%
Honorarios por servicios profesionales	16,3	14,0	2,3	16,4%
Gastos y comisiones bancarias	6,0	5,5	0,5	9,1%
Servicios recibidos de terceros	45,5	43,1	2,4	5,6%
Impuestos, tasas y contribuciones	47,9	44,6	3,3	7,4%
Previsión para deudores incobrables	10,1	5,9	4,2	71,2%
Otros gastos operativos	17,7	18,8	(1,1)	-5,9%
Total gastos operativos	647,5	530,8	116,7	22,0%

Las compras de gas aumentaron un 60,7% en relación al ejercicio anterior, por el aumento del precio de gas en boca de pozo aprobado por la Secretaría de Energía de la Nación, y trasladado a tarifa, de acuerdo al carácter de “*pass through*” del componente gas, mediante las resoluciones del ENARGAS 445/08 y 577/08, ya mencionados en el punto II.3.2.

El costo de transporte de gas aumentó un 12% en relación al ejercicio anterior, producto del incremento de precios de transporte firme vigente desde el 01/09/08, trasladado a tarifas según la resolución del ENARGAS 445/08 ya mencionada, neto del menor costo de peaking y asistencias originadas en las menores necesidades operativas en relación al año anterior. No se registraron cambios en la capacidad de transporte firme contratada, tal como se mencionara en II.2.1.b). En el caso del incremento de precios mencionado del transporte firme, aún se encuentra pendiente de ser habilitada su percepción por parte de las transportistas, que al igual que en la porción correspondiente al ejercicio anterior, el cargo se ha provisionado como un mayor costo.

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es básicamente consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios que otorgó la Sociedad en el transcurso del último trimestre del año 2008 y durante el año 2009 a todo su personal.

Los mayores costos en servicios recibidos de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones y honorarios por servicios profesionales son consecuencia de los mayores precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vió fuertemente impactado por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió, fundamentalmente, al incremento de la tasa de fiscalización y control impuesta por el ENARGAS (33,3% respecto del ejercicio anterior) y a los mayores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos.

Los cargos por previsión para deudores incobrables aumentaron respecto del ejercicio anterior debido a la mayor morosidad registrada como consecuencia de la coyuntura económica global, acentuada aún más a partir del cuarto trimestre 2009, debido a la facturación del cargo por el Decreto 2067/08. La instrumentación y gestión de este concepto, que obliga a la Sociedad a facturárselo a sus clientes, fue objeto de numerosas modificaciones tanto en el ámbito regulatorio

como en el judicial, que en los últimos meses del año obstaculizó el seguimiento normal de la deuda, generando mayores saldos de créditos.

II.3.4. Otros ingresos y egresos netos

A continuación se expone la apertura de Otros ingresos y egresos netos:

Otros ingresos y egresos netos	Millones de pesos		Variación en millones de pesos	
	31.12.09	31.12.08	pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	10,2	6,0	4,2	70,0%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2,3	1,9	0,4	21,1%
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	0,2	0,4	(0,2)	-50,0%
Total Otros ingresos y egresos netos	12,7	8,3	4,4	53,0%

El aumento del rubro Otros ingresos y egresos, respecto del ejercicio anterior se debe, principalmente, al resultado obtenido por la venta de dos inmuebles que poseía la Sociedad que, tal como se mencionó anteriormente, no constituían activos esenciales ni resultaban necesarios para la operatoria de Gas Natural BAN, S.A., acompañado por los mayores cargos facturados por desplazamiento de red por encargo de terceros.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros para el ejercicio 2009 arrojaron una pérdida de \$44,7 millones frente a \$40,2 millones del ejercicio anterior. Este incremento fue consecuencia del efecto combinado de los mayores cargos por intereses sobre las deudas bancarias y financieras, debido al incremento de las tasas de interés en el mercado, en especial en el período que tuvo mayor impacto la crisis financiera global no obstante la menor deuda media y la mayor ganancia por diferencia de cambio realizada en la compra escalonada de moneda extranjera para la cancelación de su deuda financiera.

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros:

Resultados financieros	31.12.09	31.12.08	millones de pesos	porcentaje
Intereses por préstamos financieros	(55,9)	(49,4)	(6,5)	13,2%
Intereses por operaciones comerciales	4,7	5,1	(0,4)	-7,8%
Intereses por operaciones financieras y otros	6,1	3,8	2,3	60,5%
Otros intereses y gastos financieros	(4,2)	(0,5)	(3,7)	740,0%
Diferencia de cambio	4,6	0,8	3,8	475,0%
Total resultados financieros	(44,7)	(40,2)	(4,5)	11,2%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, fue superior al registrado en el ejercicio anterior en un 1,8%, en línea con la mayor utilidad registrada en el ejercicio.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2009, tal como lo viene haciendo Gas Natural BAN, S.A., se cumplió con todos los compromisos contractuales habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los préstamos financieros suscriptos con diversas entidades financieras locales y del exterior. Se

logro disminuir el capital de su deuda en \$97,9 millones, equivalente al 30% del saldo total de la misma al inicio del ejercicio.

Dentro de una coyuntura financiera adversa tanto a nivel internacional como local, el 10 de marzo de 2009 se suscribió el préstamo por \$140 millones de carácter sindicado con el Banco Santander Río y HSBC Bank Argentina. La cancelación del préstamo estaba pactada en 3 pagos parciales de \$46,6 millones con vencimiento el 10 de noviembre de 2009; el 10 de mayo y el 10 de noviembre de 2010. Los fondos recibidos fueron destinados a la cancelación del préstamo con el Banesto-La Caixa cuyo vencimiento operaba el 31 de marzo de 2009 y que a su vez permitió liquidar el contrato de Cross Currency Swap que la Sociedad tenía firmado con el Banco Santander Río. Esta operación de cobertura le permitió asegurarse a la Sociedad un ingreso de fondos de \$48,4 millones.

No obstante las restricciones operadas en el mercado de capitales a partir de la estatización de los Fondos de las AFJP, el 15 de diciembre de 2009 la Sociedad con un gran éxito, logró concretar una nueva emisión de Obligaciones Negociables Clase III por \$100 millones. Los fondos obtenidos le permitieron precancelar el Préstamo Sindicado, generar una importante reducción de la tasa de interés y alcanzar un mejor posicionamiento del vencimiento de las Deudas Financieras en el largo plazo.

La tasa de interés pactada para las ON Clase III, es la BADLAR con un margen adicional de 360 puntos básicos pagaderos trimestralmente. El vencimiento del capital está pautado a 18 meses de plazo, operando el 15 de junio de 2011.

En esta emisión se recibieron ofertas de suscripción por aproximadamente \$160 millones, superando en 1,6 veces el capital emitido y logrando de esta forma mejorar el corte de tasa que los bancos preveían originalmente en 425 pb.

Con el objeto de minimizar las fluctuaciones de la tasa de referencia BADLAR, la Sociedad mantiene con el Banco Santander Río S.A. dos contratos financieros de cobertura Swap sobre las ON clase II por un monto total de \$ 30 millones cada uno, mediante los cuales se permuta estos flujos de fondos de tasa de interés variable a tasa de interés fija del 17,25% y del 17,95% respectivamente. Con fecha 19 de febrero de 2010, se ha firmado con el Banco Santander Río un contrato financiero de cobertura Swap sobre las ON clase III, por un importe de \$30 millones, mediante el cual a partir del 3 de marzo de 2010 se permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 13,85%.

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda bancaria y financiera de la Sociedad, expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

Deuda Financiera - Capital	Vencimiento	31.12.09			31.12.08		
		en millones de		Tasa	en millones de		Tasa
Deuda en Moneda Extranjera		US\$	\$		US\$	\$	
Banesto y La Caixa	31-Mar-09	-	-	-	58,0	199,8	6,63%
Subtotal Deuda en Moneda Extranjera		-	-	-	58,0	199,8	-
Deuda en Moneda Local							
Obligaciones Negociables - Clase II	17-Jul-10		125,9	15,02%		125,9	23,44%
Obligaciones Negociables - Clase III	15-Jun-11		100,0	14,42%		-	-
Adelantos en cuenta corriente			1,9	10,00%		-	-
Subtotal Deuda en Moneda Local			227,8	-		125,9	-
Total Deuda Financiera			227,8			325,7	
Efecto Cross Currency Swap			-			(33,2)	
Total neto Deudas Financieras			227,8			292,5	

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase “B”, equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”).

Como ya se mencionara en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Gas Natural BAN, S.A. es controlada por Invergás S.A., con el 51% (acciones Clase “A”) y Gas Natural SDG Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase “B”). Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de distribución de resultados

En el ejercicio 2009 Gas Natural BAN, S.A. obtuvo un resultado neto de \$20.854.069. El Directorio somete a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de distribución:

	\$
Ganancia neta después de impuestos	20.854.069 (1)
- A Reserva Legal	1.042.703
- A Reserva para Futuros Dividendos	19.811.366

- 1) De este importe ya han sido deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por un total de \$415.810, así como \$104.785 en concepto de Bonos de Participación para el Personal. De acuerdo con sus estatutos (artículo 13), la Sociedad está obligada a distribuir entre sus empleados con derecho, el 0,5% de las ganancias del ejercicio después de impuestos, cuyo monto correspondiente debe ser abonado contemporáneamente al pago de los dividendos que apruebe la Asamblea.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido cabe destacar que las Resoluciones N°3729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, han sido hitos relevantes que confirman los méritos de la gestión negociadora de la Sociedad, justificada por su vocación inversora y de permanencia en el país, la que además la ha constituido en la primera empresa en la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

En el ejercicio bajo consideración, han quedado pendientes de aplicación, los incrementos tarifarios por variaciones de costos (“IVC”) determinados en la cláusula 4° del Acta Acuerdo, cuyo respecto, la Sociedad se encuentra a la espera de la decisión regulatoria del ENARGAS, así como de la conclusión del proceso de Revisión Tarifaria Integral, previsto en el Acta Acuerdo.

Es intención de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas y gestores, el acompañar todo proceso de desarrollo y crecimiento sostenido de la economía argentina en general y del sector de la distribución de gas natural por redes en particular, cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio de distribución de gas natural que brinda.

Este Directorio desea agradecer a los Señores Accionistas su constante apoyo y estímulo para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a los clientes y proveedores, como así también su reconocimiento a la confianza demostrada por las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y Entes de Control hacia la gestión de Gas Natural BAN, S.A. Por último, una mención especial merece todo el esfuerzo realizado y la colaboración que en todo momento brinda el personal de la Sociedad, para aportar el impulso y creatividad necesarios tendientes a alcanzar las metas propuestas.

V - Informe sobre el Código de Gobierno Societario (RG N° 516/2007 CNV)

Introducción

Las prácticas de Buen Gobierno de Gas Natural BAN tienen como objetivo garantizar la gestión eficaz y transparente de la Compañía. Sus principios se establecen en los Estatutos Sociales y en la normativa aplicable a las sociedades anónimas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como en el propio sistema normativo y en el Código de Conducta del Grupo Gas Natural.

El presente informe tiene por objetivo reseñar las acciones que ha desarrollado Gas Natural BAN en el transcurso del ejercicio 2009, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 516/07 de la Comisión Nacional de Valores. A efectos de facilitar la lectura del presente Código, su desarrollo mantiene el orden establecido en la misma.

Estructura de la Administración de la Sociedad

La gestión de la Sociedad se despliega, esencialmente, a través de los siguientes órganos que se reúnen periódicamente para tomar decisiones sobre la gestión y rumbo de la Empresa, así como su debido control:

- El **Directorio**, compuesto por entre 7 y 11 directores titulares y la misma cantidad de directores suplentes (conforme lo reglamentado por los Estatutos Sociales), es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y es el encargado de aprobar las políticas y estrategias generales necesarias para el cumplimiento del objeto social. Durante el ejercicio 2009 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad decidió que se conformara con 9 Directores Titulares y 9 Suplentes.
- La **Comisión Fiscalizadora**, compuesta por entre 3 y 5 miembros titulares y la misma cantidad de miembros suplentes (conforme lo reglamentado por los Estatutos Sociales), es el órgano encargado de asegurar que las decisiones y gestiones del Directorio se mantengan

dentro del marco de la Ley y de los Estatutos Sociales. Durante el ejercicio 2009 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad decidió que se conformara con 5 Síndicos Titulares y 5 Suplentes.

- El **Comité de Auditoría**, compuesto por 3 miembros titulares y sus correspondientes suplentes, está integrado en su mayoría por directores independientes, de prestigio en el ámbito empresarial. Sus funciones están vinculadas al Buen Gobierno Corporativo, entre las que se encuentran las de supervisar el funcionamiento y fiabilidad de los sistemas de control interno, del sistema administrativo-contable y de toda la información financiera presentada ante la Comisión Nacional de Valores y las entidades correspondientes.
- El **Comité de Dirección** es el máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo de Gas Natural BAN y quien supervisa la gestión del desempeño operativo, económico, social y ambiental de la Sociedad y reporta directamente al Directorio.

Índice.

- A. Ámbito de aplicación del Código.
- B. Del Directorio en general.
- C. Independencia de los Directores.
- D. Relaciones con los Accionistas.
- E. Relación con la Comunidad.
- F. Comités.

A) **Ámbito de aplicación del Código**

1- **Relación Emisora - Grupo Económico**

Como política de la Compañía, el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por el Decreto N° 677/01 (en adelante RTOP), somete a consideración del Comité de Auditoría todas las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas para que éste órgano emita opinión fundada al respecto. En ese orden, el Comité de Auditoría verifica que las mismas se hayan realizado en condiciones normales de mercado y también, de proporcionar al mercado toda la información necesaria.

Se destaca que durante el ejercicio 2009 no se han celebrado operaciones con administradores.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en nota 7 a los estados contables.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que adhiere totalmente a la recomendación.

2- **Inclusión en Estatuto Societario**

El Directorio de Gas Natural BAN entiende que las previsiones del Código de Gobierno Societario son compatibles con sus Estatutos Sociales, debido a que estos últimos fueron confeccionados respetando las normas legales vigentes con lo cual, la Compañía ha dado cumplimiento adecuado a ello.

En ese orden, los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN cuentan con normas de gobierno societario referidas, esencialmente, al funcionamiento del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, fundamentalmente, la inclusión del Comité de Auditoría como órgano estable de su estructura societaria.

Respecto a la inclusión de normas que obliguen a los Directores a informar acerca de sus intereses personales vinculados con las decisiones que les sean sometidas, la Sociedad entiende que no resulta esencial su inclusión en los Estatutos Sociales debido a que las citadas prevenciones están contenidas en la Ley de Sociedades Comerciales, RTOP y normas complementarias, e incorporadas al Código de Conducta de la Sociedad.

B) Del Directorio en general

3- Responsable por Estrategia de la Compañía

El Directorio de Gas Natural BAN conforme está expresado en sus Estatutos Sociales, es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y, entre muchas de sus funciones asume la administración y es el encargado de aprobar las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad. En particular se encarga de: Aprobar el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales; las políticas de inversiones y financiación; la política de gobierno societario; la política de responsabilidad social empresaria; las políticas de control y gestión de riesgos y toda otra que tenga por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control y, el desarrollo de programas de entrenamiento continuo para directores y ejecutivos gerenciales.

Algunas de las citadas responsabilidades se tratan y formalizan en las reuniones del Directorio y quedan refrendadas en las actas respectivas y, otras, son delegadas al Comité de Dirección a fin de que sean implementadas conforme las instrucciones del Directorio. Los miembros del Directorio de la Sociedad reciben, con la antelación suficiente, la información necesaria para preparar sus exposiciones en las respectivas cesiones del citado órgano.

Asimismo, la Sociedad elabora y publica anualmente un informe de Responsabilidad Social Corporativa en el cual se informa públicamente respecto a los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental, siguiendo las directrices de la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, que en los últimos años alcanzó la calificación B+.

En ese sentido, en el marco de la entrega de los premios Ciudadanía Empresaria para la edición 2009, de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (AmCham), Gas Natural BAN fue considerada entre las 3 compañías que más trabajan a favor de la sustentabilidad. El prestigioso premio distingue anualmente a las empresas más comprometidas con la Responsabilidad Corporativa.

Por lo expuesto, el Directorio entiende que la adhesión a la recomendación es total.

4- Control de la gestión

El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia. Las citadas tareas las realiza por sí -en sus reuniones- o a través del Comité de Dirección (integrado por todas las áreas de gestión de la Sociedad) que reporta directamente al Directorio sus actividades.

Adicionalmente y conforme lo indicado en el RTOP, el Comité de Auditoría de la Sociedad es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y externo, del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera. A ese efecto, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los Auditores Internos y Externos y con el Gerente General de la Sociedad y realiza los comentarios respectivos en sus informes periódicos y anuales.

Por lo expuesto, el Directorio considera que la adhesión a la recomendación es total.

5- Información y Control Interno. Gestión de Riesgos

El Directorio de la Sociedad cuenta con políticas de control y gestión de riesgos que son actualizadas permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia y, son supervisadas y verificadas a través del Comité de Dirección.

Con ese fin, se ha profundizado el entendimiento, la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio implementa y mantiene los controles clave en los procesos con impacto en la información económico-financiera. Si bien la Sociedad no tiene obligación de implementarla, adoptó voluntariamente parte de la metodología Sarbanes-Oxley Act SOX en algunos ciclos, lo cual aporta valor y mejora la calidad de la información financiera.

Para ello se han asignado controles a procesos identificados como: a) relevantes para el negocio b) susceptibles de mejorar y transferir conocimientos a áreas económico-financieras y c) que permitan fortalecer el control interno.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad que se ven reflejadas en sus informes periódicos.

En ese sentido, el Directorio entiende que adhiere totalmente a la recomendación.

6- Comité de Auditoría

Los integrantes del Comité de Auditoría son nombrados por el Directorio a propuesta de cualquiera de sus miembros. Está integrado por tres miembros con la mayoría de directores independientes.

Desde su constitución en el año 2004, todos los años los miembros del Comité de Auditoría han sido designados por unanimidad.

Consecuentemente, el Directorio considera que la adhesión a la recomendación es total.

7- Cantidad de integrantes del Directorio

El Directorio de la Sociedad está compuesto por 9 miembros titulares y 9 suplentes, ello a partir de lo previsto para su conformación en sus Estatutos, entre un mínimo de 7 y un máximo de 11 miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, pudiendo los accionistas elegirlos en la asamblea dentro de esos límites.

La cantidad de directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente (RTOP y normas de la Comisión Nacional de Valores), prevención que fue incorporada en los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN en su artículo N° 30.

El Comité de Dirección de la Sociedad está integrado por representantes de todas las áreas de gestión y es el máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo de Gas Natural BAN. Su principal función es la de supervisar la gestión del desempeño económico, social y ambiental de la Empresa y reporta directamente al Directorio.

De este modo, El Directorio de la Sociedad considera que tanto el número total de integrantes del Órgano de Administración, como la cantidad de Directores independientes y el número de comités existentes en la actualidad, resulta adecuado a las necesidades actuales de la Sociedad y al pleno desarrollo de sus actividades.

En ese sentido, el Directorio de la Sociedad entiende que la adhesión a la recomendación es total.

8- Integración del Directorio

La designación de los miembros del Directorio es facultad exclusiva de la asamblea de accionistas. Ello no excluye la eventual incorporación de ex ejecutivos que podrían aportar experiencia y conocimientos en la gestión y el negocio.

Sin perjuicio de ello, no existen políticas formalizadas tendientes a la incorporación de ex ejecutivos al Directorio.

9- Pertenencia a diversas sociedades

El Directorio de la Sociedad entiende que no existen dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio en forma oportuna, analiza las funciones de sus miembros en otras entidades y se asegura que ellos poseen el tiempo disponible requerido para desempeñar las tareas a su cargo.

Adicionalmente, es materia de análisis del Directorio de la Sociedad que las funciones que detentan en otras entidades no sean incompatibles o tengan conflictos de intereses con las que desarrollan en Gas Natural BAN.

10- Evaluación del Desempeño del Directorio

El Directorio de la Sociedad no realiza una autoevaluación de su gestión ya que esa valoración es efectuada por la Asamblea de Accionistas.

Si bien el Directorio de la Sociedad considera que no aporta a su gestión desarrollar un documento separado para autoevaluarse, entiende que dicha evaluación se realiza durante todo el ejercicio ya que, trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan a los respectivos estados contables.

11- Capacitación y Desarrollo de Directores

Gas Natural BAN desarrolla una actualización permanente de sus Directores en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria.

Adicionalmente, la Compañía realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios.

Las actividades correspondientes a 2009 se exponen en el punto II.2.5.b) de la Memoria a los Estados Contables de Gas Natural BAN, S.A. al 31.12.2009.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

C) Independencia de los Directores

12- Directores independientes

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4° del Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en oportunidad de cada elección de directores los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la asamblea, antes de la votación, informan la condición de independencia o no de los mismos, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.

Adicionalmente, dentro del plazo de diez (10) días de su elección, la Sociedad, informa a la CNV, para su amplia difusión, la situación de sus miembros respecto de la norma citada.

En ese orden, los ejecutivos designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad para desempeñarse como Directores independientes cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en la normativa vigente. En las designaciones de miembros del Órgano de Administración, los representantes de los accionistas no exteriorizan en ese acto y para su amplia difusión una motivación suficiente respecto de la independencia de la persona indicada.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad considera que no es necesario ni tiene atribuciones para obligar a que quien proponga la designación de miembros del Órgano de Administración, exteriorice en ese acto y para su amplia difusión una motivación suficiente respecto de la independencia de la persona indicada.

13- Designación de Ejecutivos Gerenciales

La propuesta y designación de ejecutivos gerenciales es resuelta con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias.

El Directorio de la Sociedad considera que los mecanismos que se describen precedentemente no hacen necesario exteriorizar la motivación suficiente que le sirva de sustento, ni darle amplia difusión pública.

14- Proporción de Directores Independientes

El Directorio de la Sociedad considera apropiado el cumplimiento de la normativa vigente. Por ello, es práctica habitual de la Sociedad conformar el órgano de Administración con una cantidad razonable de miembros independientes a fin de asegurar el cumplimiento de lo previsto en el RTOP y normas complementarias de la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente, los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN prevén en su artículo 30° la constitución de un Comité de Auditoría. En ese orden, para el ejercicio 2009 se han elegido dos (2) Directores Independientes titulares y dos (2) suplentes que conforman el citado órgano junto con un (1) Director no Independiente titular y uno suplente.

También, ante cada modificación del Directorio de la Sociedad se informa públicamente la condición de independiente o no independiente del miembro elegido y la conformación del Comité de Dirección, información que se encuentra también en el sitio Web de la Sociedad.

15- Reunión de Directores Independientes

El Directorio de la Sociedad entiende que, si bien nada obsta a que puedan producirse, no resulta especialmente necesario propiciar reuniones de Directores Independientes fuera del ámbito de las reuniones del Directorio o del Comité de Auditoría. Ello, teniendo en cuenta que todos los Directores Independientes son integrantes del citado Comité y participan de las reuniones de Directorio.

Las deliberaciones se generan en el seno del Directorio de la Sociedad y del Comité de Auditoría, ambos con participación de los Directores Independientes de acuerdo a lo indicado por la normativa vigente.

D) Relaciones con los Accionistas

16- Información a los accionistas

Además de toda la información prevista en el marco legal y societario vigente, el Directorio, a través de sus ejecutivos especializados y del Departamento de “Relaciones con el Inversor” (véase punto 17), mantiene reuniones periódicas con accionistas particulares, inversores institucionales nacionales e internacionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad.

17- Atención a inquietudes y consultas de los Accionistas

Gas Natural BAN conforme a los principios desarrollados en el RTOP, cuenta con un departamento denominado “Relaciones con el Inversor”, área perteneciente a la Dirección Económico Financiera cuya principal función es atender consultas e inquietudes de accionistas e inversores, analistas de inversión y otros agentes externos relacionados con el Mercado de Capitales.

Adicionalmente, pone a disposición de los órganos sociales, de los accionistas e inversores y de otros actores relacionados con el citado Mercado, informes financieros y comunicaciones oficiales y es la encargada de mantener actualizada la página Web en todo lo referente a estados contables y la Autopista de Información Financiera en toda aquella información requerida por el marco normativo vigente.

También, cuenta con una dirección de correo electrónico específica, publicada en el sitio web de la Sociedad, (relacionesmercado@gasnaturalban.com.ar) a fin de atender diversas consultas de los interesados.

En ese sentido, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

18- Participación de Accionistas Minoritarios en Asamblea

El Directorio de la Sociedad promueve la participación de los accionistas minoritarios en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del

cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Por ello, con el propósito de mejorar la transparencia informativa de la Sociedad y promover la participación de todos sus accionistas en las Asambleas, a través de su sitio Web corporativo (<http://www.gasnaturalban.com>) se facilita el acceso a la información financiera y se propicia la comunicación con ejecutivos especializados de la Sociedad favoreciendo el buen gobierno corporativo.

Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

19- Mercado de Control

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2002 determinó que la Gas Natural BAN “*no se encuentra Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria*”, e incorporó en el artículo 5to de sus Estatutos Sociales la citada prevención.

20- Política de Dividendos

El Directorio de la Sociedad informa acerca de este tema en el apartado II.1.2. de la Memoria.

E) Relación con la Comunidad

21- Comunicación vía Internet

La Sociedad cuenta con un sitio Web corporativo (<http://www.gasnaturalban.com>) de libre acceso y actualizado del cual se recogen inquietudes de los usuarios que naveguen el portal.

Se destaca la sección denominada “*Información para accionistas e inversores*” que contiene información diversa relacionada con la Compañía, sus estados contables anuales y trimestrales, así como un link que direcciona a la información de carácter público remitida a la Comisión Nacional de Valores.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad considera que adhiere completamente a la recomendación.

22- Requisitos del sitio

La Sociedad garantiza que la información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.

Conforme lo expresado, el Directorio de la Sociedad entiende que la Compañía cuenta con un sitio Web corporativo que cumple con las recomendaciones del caso.

F) Comités

23- Presidencia del Comité por un Director Independiente

El presidente del Comité de Auditoría es elegido por los miembros del órgano libremente en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea Anual de la Sociedad. Es por ello que, el Directorio de la Sociedad, en su conjunto, no tiene injerencia directa en la decisión.

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad no considera necesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director Independiente. Ello, teniendo en cuenta que el Comité de Auditoría toma sus decisiones separadamente del Órgano de Administración de la Sociedad y, al estar conformado por tres Directores con mayoría de miembros independientes, asegura en sus votaciones la posibilidad que los independientes decidan por mayoría.

24- Rotación de Síndicos y/o Auditores Externos

La Resolución General N° 505/07 de la Comisión Nacional de Valores establece ciertos requerimientos a considerar en materia de rotación de socios a cargo de las tareas de Auditoría Externa, respecto de las cuales se ha dado cumplimiento.

Adicionalmente, conforme lo indicado en el RTOP, el Comité de Auditoría tiene el deber de opinar respecto de la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos que se contraten y velar por su independencia.

En otro orden, el Directorio considera que no es de utilidad contar con políticas referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o Auditores Externos mas allá de lo indicado por la normativa vigente, ya que cuenta con profesionales idóneos y que han demostrado amplia experiencia para realizar las tareas a su cargo.

25- Doble carácter de Síndico y Auditor

Los integrantes de la Sindicatura de la Sociedad no realizan tareas de auditoría externa y no pertenecen a la misma firma que audita los estados contables de la Sociedad.

26- Sistemas de Compensación

Dentro del Comité de Dirección, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.

Adicionalmente la decisión sobre la remuneración a los Directores se encuentra sujeta a la opinión sobre su razonabilidad por parte del Comité de Auditoría y, luego, es sometida a consideración de la Asamblea de Accionistas

Por ello, no se considera necesaria la creación de un Comité de Remuneraciones.

27- Comité de Nombramientos y Gobierno Societario

En línea con lo indicado en el punto precedente, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos y Gobierno Societario, ello en virtud de que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos, determinar las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisar su funcionamiento.

28- Política de no discriminación en la integración del Directorio

En la cobertura de nuevas vacantes, los accionistas y el Directorio de la Sociedad son los responsables de evitar cualquier forma de discriminación. En ese sentido merece destacarse que

Gas Natural BAN, además de suscribir sus principios, fue fundador del capítulo argentino del Pacto Global de Naciones Unidas y adicionalmente, fue miembro titular de la Mesa Directiva y Secretaría Ejecutiva hasta el pasado 23 de julio de 2009, fecha en la cual se realizó en el Auditorio de Gas Natural BAN la elección de sus nuevos miembros. Dicho pacto contiene, entre otros principios, indicaciones al respecto de cualquier forma de discriminación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Gas Natural BAN, S.A.
Domicilio legal: Isabel La Católica 939
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-65786411-7

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 10 y anexos A, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- c) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2009 la deuda de Gas Natural Ban, S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 2.082.297, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A.
Tomo 195 - Folio 143

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados contables y que se encuentran establecidos en las Resoluciones Generales N°368/2001 y sucesivas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el período

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a setiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 una ganancia neta de \$20,9 millones, superior a la obtenida en el ejercicio anterior de \$20,3 millones. Esta variación fue consecuencia de los mayores ingresos por ventas y servicios, derivados del incremento tarifario en los márgenes de distribución vigente desde el último trimestre del año anterior, del aumento de otros ingresos y egresos netos - obtenidos a partir de la venta de determinados inmuebles de la Sociedad que no revestían el carácter de activos esenciales -, compensados parcialmente por el incremento de gastos operativos derivados del alza de precios, así como mayores resultados financieros negativos y cargo por impuesto a las ganancias.

Para mayor información véase el capítulo correspondiente a la Memoria de los presentes estados contables.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.09	31.12.08	31.12.07 (1)	31.12.06	31.12.05
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	236.065.474	226.265.176	223.337.002	119.216.293	169.010.948
Activo no corriente	1.108.308.101	1.135.898.500	1.169.659.060	1.095.691.981	1.172.292.157
Total del activo	1.344.373.575	1.362.163.676	1.392.996.062	1.214.908.274	1.341.303.105
Pasivo corriente	380.713.397	382.481.971	382.584.898	216.569.844	213.474.857
Pasivo no corriente	102.579.051	128.215.067	185.590.343	299.303.329	328.614.388
Total del pasivo	483.292.448	510.697.038	568.175.241	515.873.173	542.089.245
Patrimonio neto	861.081.127	851.466.638	824.820.821	699.035.101	799.213.860
Total del pasivo y patrimonio neto	1.344.373.575	1.362.163.676	1.392.996.062	1.214.908.274	1.341.303.105

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

3.2. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.09	31.12.08	31.12.07 (1)	31.12.06	31.12.05
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	729.031.688	611.190.103	646.080.558	492.671.236	559.725.567
Gastos operativos	(647.491.655)	(530.821.935)	(503.833.467)	(464.738.103)	(511.651.089)
Utilidad operativa	81.540.033	80.368.168	142.247.091	27.933.133	48.074.478
Otros ingresos y egresos netos	12.731.206	8.368.961	11.151.044	3.178.019	7.020.971
Resultados financieros netos - (pérdida)	(44.735.261)	(40.188.661)	(44.805.828)	(47.747.900)	(29.259.451)
Ganancia ordinaria antes del impuesto a las ganancias	49.535.978	48.548.468	108.592.307	(16.636.748)	25.835.998
Impuesto a las ganancias	(28.681.909)	(28.203.674)	8.210.287	(72.766.916)	(19.318.625)
Ganancia del ejercicio	20.854.069	20.344.794	116.802.594	(89.403.664)	6.517.373

(1) Incluye el efecto de la aplicación diferida del Acta Acuerdo y del Decreto PEN N°385/2006.

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06	31.12.05
Número de clientes	1.425.568	1.393.401	1.355.034	1.320.988	1.289.033
Venta de gas (en millones de m ³)	1.842,2	1.867,2	2.028,3	1.821,5	2.629,1
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	4.203,4	4.409,4	4.491,4	4.414,8	3.780,5
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	22,7	22,4	21,9	21,5	21,2

5 - Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.09	31.12.08	31.12.07 (1)	31.12.06	31.12.05
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,6201	0,5916	0,5838	0,5505	0,7917
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo)	1,7817	1,6673	1,4517	1,3551	1,4743
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,8244	0,8339	0,8397	0,9019	0,8740
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio neto promedio)	0,0244	0,0243	0,1533	(0,1193)	0,0082

(1) Incluye el efecto de la aplicación diferida del Acta Acuerdo y del Decreto PEN N°385/2006.

6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2010	2009	2008	2007
Enero	1,52	1,11	2,29	1,90
Febrero	1,52	1,05	2,50	1,90
Marzo		0,91	2,23	1,80
Abril		0,91	2,00	1,93
Mayo		0,93	2,05	1,85
Junio		1,08	1,87	2,02
Julio		1,18	2,12	2,20
Agosto		1,21	1,90	2,03
Setiembre		1,52	1,77	2,19
Octubre		1,50	1,49	2,48
Noviembre		1,37	1,35	2,48
Diciembre		1,49	1,22	2,53

Precio de corte (ver Nota 6 de los estados contables) 1,27 27/02/1998

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido cabe destacar que las Resoluciones N°3.729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, han sido hitos relevantes que confirman los méritos de la gestión negociadora de la Sociedad, justificada por su vocación inversora y de permanencia en el país, la que además la ha constituido en la primera empresa en la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

En el ejercicio bajo consideración, han quedado pendientes de aplicación, los incrementos tarifarios por variaciones de costos ("IVC") determinados en la cláusula 4° del Acta Acuerdo, cuyo respecto, la Sociedad se encuentra a la espera de la decisión regulatoria del ENARGAS, así como de la conclusión del proceso de Revisión Tarifaria Integral, previsto en el Acta Acuerdo.

Es intención de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas y gestores, el acompañar todo proceso de desarrollo y crecimiento sostenido de la economía argentina en general y del sector de la distribución de gas natural por redes en particular, cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio de distribución de gas natural que brinda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ejercicios Económicos Nros. 18 y 17 iniciados el 1° de enero de 2009 y 2008
Estados Contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 27 de febrero de 2009

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital (Nota 6)

Clase de acciones	<u>Suscripto, integrado e inscripto</u> \$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

	31.12.09	31.12.08
	\$	\$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	19.986.980	17.856.108
Inversiones (Anexo D)	-	19.874.261
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.b)	194.241.081	131.351.878
Otros créditos (Nota 3.c)	20.375.777	56.043.021
Bienes de cambio (Anexo F)	1.461.636	1.139.908
Total del activo corriente	<u>236.065.474</u>	<u>226.265.176</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo D)	77.571	106.685
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.e)	20.452.604	25.696.168
Créditos fiscales (Nota 3.d)	53.877.223	67.814.664
Otros créditos	437.900	3.492.439
Bienes de uso (Anexo A)	1.033.462.803	1.038.788.544
Total del activo no corriente	<u>1.108.308.101</u>	<u>1.135.898.500</u>
Total del activo	<u><u>1.344.373.575</u></u>	<u><u>1.362.163.676</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 2.6.h y Nota 3.f)	176.081.902	103.520.888
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.g)	133.494.676	212.348.077
Deudas fiscales (Nota 3.h)	32.393.000	24.830.927
Remuneraciones y deudas sociales	5.650.675	5.069.067
Otras deudas	33.093.144	36.713.012
Total del pasivo corriente	<u>380.713.397</u>	<u>382.481.971</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.i)	100.000.000	125.910.000
Deudas fiscales (Nota 3.j)	2.579.051	2.305.067
Total del pasivo no corriente	<u>102.579.051</u>	<u>128.215.067</u>
Total del pasivo	<u>483.292.448</u>	<u>510.697.038</u>
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	<u>861.081.127</u>	<u>851.466.638</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>1.344.373.575</u></u>	<u><u>1.362.163.676</u></u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.k)	729.031.688	611.190.103
Costo de ventas (Anexo F)	<u>(492.582.047)</u>	<u>(387.489.635)</u>
Utilidad bruta	236.449.641	223.700.468
Gastos de:		
Administración (Anexo H)	(55.827.030)	(49.190.255)
Comercialización (Anexo H)	<u>(99.082.578)</u>	<u>(94.142.045)</u>
Ganancia operativa	81.540.033	80.368.168
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.1)	12.731.206	8.368.961
Resultados financieros netos - pérdida	(44.735.261)	(40.188.661)
Generados por activos	<u>15.718.687</u>	<u>10.230.606</u>
Intereses de operaciones comerciales	4.700.026	5.107.249
Intereses de operaciones financieras y otros	6.067.308	3.834.290
Diferencias de cambio	4.951.353	1.289.067
Generados por pasivos	<u>(60.453.948)</u>	<u>(50.419.267)</u>
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(55.892.647)	(49.453.910)
Otros gastos financieros	(4.252.098)	(443.319)
Diferencias de cambio	(309.203)	(522.038)
Ganancia ordinaria antes del impuesto a las ganancias	49.535.978	48.548.468
Impuesto a las ganancias (Nota 2.6.o y Nota 3.h)	<u>(28.681.909)</u>	<u>(28.203.674)</u>
Ganancia del ejercicio	<u>20.854.069</u>	<u>20.344.794</u>
Resultado por acción (Nota 2.6.q)	<u>0,064</u>	<u>0,063</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva Bienes de Uso	Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura	Resultados no asignados		Total del patrimonio neto al 31.12.09	Total del patrimonio neto al 31.12.08
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios				de ejercicios anteriores	del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al comienzo del ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.427.436	9.430.481	4.499.407	(13.915.057)	20.344.794	851.466.638	824.820.821
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23.03.09:										
a Resultados no asignados							13.915.057	(13.915.057)		
a Dividendos en efectivo								(6.108.250)	(6.108.250)	
a Reserva Legal				321.487				(321.487)		
Desafectación Reserva Bienes de Uso (Nota 2.6.1)					(377.067)				(377.067)	(377.068)
Diferencias transitorias de medición de instrumentos financieros de cobertura (Nota 2.6.k, Nota 4.1 y Nota 4.2)						(4.754.263)			(4.754.263)	6.678.091
Ganancia del ejercicio								20.854.069	20.854.069	20.344.794
Saldos al cierre del ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.748.923	9.053.414	(254.856)	-	20.854.069	861.081.127	851.466.638

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	20.854.069	20.344.794
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el ejercicio	55.892.647	49.453.910
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	28.681.909	28.203.674
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de bienes de uso neta de desafectación de reserva	60.814.666	59.287.115
Aumento de la previsión para deudores incobrables	10.070.018	5.910.789
Consumo de materiales y obras en curso	3.885.973	8.583.776
Bajas de bienes de uso por desafectación y/o ventas	(3.973.643)	(213.826)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Créditos por ventas	(67.715.657)	(10.197.026)
Créditos fiscales	13.937.441	10.158.128
Otros créditos	(10.085.217)	(23.641.512)
Bienes de cambio	(321.728)	103.882
Inversiones	29.114	(106.685)
Deudas comerciales	72.561.014	(17.154.188)
Deudas fiscales	(859.518)	(9.391.613)
Remuneraciones y deudas sociales	581.608	1.849.427
Otras deudas	(3.619.868)	(685.035)
Variación deudas bancarias y financieras	112.166.633	14.312.587
Intereses pagados	(59.388.106)	(50.423.896)
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta pagado	(19.986.334)	(5.673.298)
Instrumentos financieros de cobertura	(4.754.263)	6.678.091
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>208.770.758</u>	<u>87.399.094</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso	(65.452.441)	(69.021.784)
Ventas de bienes de uso	9.674.119	424.170
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(55.778.322)</u>	<u>(68.597.614)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos cancelados	(390.331.885)	(183.000.000)
Cobro instrumento financiero de cobertura	48.807.000	-
Préstamos obtenidos	176.897.310	130.910.000
Dividendos pagados	(6.108.250)	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(170.735.825)</u>	<u>(52.090.000)</u>
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO	(17.743.389)	(33.288.520)
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>37.730.369</u>	<u>71.018.889</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>19.986.980</u>	<u>37.730.369</u>

Se ha considerado como efectivo el equivalente a caja más inversiones con vencimiento menor a tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a los resultados para obtener los fondos generados por las actividades operativas.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

2.1. Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las Resoluciones Generales ("RG") N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003, 459/2004, 485/2005 y 487/2006 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), como así también por la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores. De acuerdo con esta normativa, los criterios utilizados no difieren sustancialmente con los establecidos en las normas profesionales vigentes.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones por contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1º de enero de 2002, y de acuerdo con la Resolución N°3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) del 6 de marzo de 2002 y la RG N°415/2002 de la CNV del 25 de julio de 2002, se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables de la Sociedad. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (“RT”) N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), con las modificaciones introducidas posteriormente por la RT N°19, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tuvieran fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Posteriormente, el 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°664, suspendió la reexpresión de la información contable a partir del 1º de marzo de 2003, instruyendo a los organismos de contralor a que no acepten la presentación de estados contables que no observen lo previsto en dicho decreto. En ese sentido, el 8 de abril de 2003, la CNV sancionó la RG N°441/2003 por medio de la cual dispuso la aplicación íntegra de lo normado en el Decreto N°664/2003. Por lo tanto, en cumplimiento de las normas legales vigentes, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1º de marzo de 2003. Con fecha 29 de octubre de 2003, el CPCECABA, mediante Resolución de Mesa Directiva 41/2003, resolvió discontinuar el ajuste por inflación a partir del 1º de octubre de 2003, por entender que el país presentaba un contexto de estabilidad monetaria. Este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables de la Sociedad.

2.4. Información comparativa

Las cifras al 31 de diciembre de 2008 se exponen a efectos comparativos y surgen de los estados contables a dicha fecha, habiéndose efectuado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente ejercicio.

2.5. Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

Con fecha 20 de marzo de 2009 la FACPCE aprobó la RT N°26 “Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad”, dicha Resolución establece que:

- Las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811 deberán aplicar obligatoriamente las NIIF en la preparación de sus estados contables y las entidades no alcanzadas por, o exceptuadas de, la aplicación obligatoria de las NIIF podrán aplicar opcionalmente las NIIF, o las normas contables profesionales emitidas por la FACPCE o las que emita en el futuro.
- Tendrá vigencia para los estados contables correspondientes a ejercicios anuales que se inicien a partir del 1º de enero de 2011 y para los estados contables de períodos intermedios correspondientes

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

a los referidos ejercicios. Adicionalmente, las entidades obligadas a aplicar las NIIF deberán incorporar en nota a los estados contables anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2009 información adicional cualitativa sobre los impactos que las NIIF puedan ocasionar sobre los mismos.

- Los Consejos Profesionales adheridos a la FACPCE deberán tratar la Resolución, establecer su vigencia y normas de transición. Asimismo, con fecha 15 de abril de 2009 el CPCECABA adoptó mediante la C.D. N°25/2009 la RT N°26.

Con fecha 8 de enero de 2010 la CNV aprobó la mencionada resolución, postergando su aplicación para el año 2012. En este sentido, se espera que la FACPCE incorpore esta modificación al cronograma original establecido en la RT N°26.

El impacto de la migración a las NIIF trasciende el área contable provocando cambios en toda la organización que deben ser considerados con la debida anticipación. La Sociedad avanzó con el relevamiento de los diferentes enfoques existentes en el mercado, para la capacitación del personal vinculado directa e indirectamente con el proyecto y en el diagnóstico y evaluación de las diferencias entre las normas vigentes y las NIIF, seleccionando al consultor que la asistirá en este proceso y realizando las primeras actividades de capacitación.

2.6. Criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable. (Ver Anexo "G").

c) Inversiones

Las inversiones corrientes incluyen:

Depósitos a plazo fijo, contienen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fondos comunes de inversión, valuados a los valores de las cuotas partes al 31 de diciembre de 2008.

Las inversiones no corrientes incluyen:

Títulos públicos y otros valores negociables que se encuentran valuados al precio de mercado a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable.

d) Créditos por ventas

Servicios facturados

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los servicios facturados y no cobrados, han sido valuados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a cobrar.

Los saldos determinados como deudores comunes contienen los cargos devengados y facturados a sus clientes por el servicio completo, servicio de transporte y servicio de distribución de gas. Estos saldos incluyen cargos adicionales por mandato de Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos del PEN y Ordenanzas Municipales, que no forman parte de los resultados de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle: i) Impuesto Provincial Ley 9.266/79, Impuesto sobre el gas natural comprimido Ley 24.698, Tasa de Infraestructura Hídrica por venta de GNC Decreto 1.381/2.000 y Ordenanzas de diversos municipios, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas Fiscales, ii) Fondo Fiduciario Decreto PEN N°2.067/08, Fondo Fiduciario Ley 25.565 y Fideicomisos gasoductos norte y sur, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas comerciales.

La línea denominada Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a los cargos por recupero de incentivos efectuados a los sujetos pasivos (clientes industriales) neto de las bonificaciones efectuadas a los sujetos activos del Programa (clientes residenciales y comerciales).

Gas y servicios suministrados pendientes de facturación

Se incluyen dentro de esta línea los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados sobre la base de estimaciones técnicas que a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal. Asimismo, incluye cargos en concepto de tasas de ocupación de espacios públicos que fueron abonados a los municipios y que aún se encuentra pendiente su traslado definitivo a tarifas por parte del ENARGAS, traslado que está previsto en el marco regulatorio y legal vigente.

Asimismo, incluye el ajuste proveniente de la aplicación de los cuadros tarifarios (Nota 10.2) por los servicios devengados y no facturados correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS N°3.729/2007, son recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, los cuales han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontados a la tasa que reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de efectuarse la medición inicial. En notas 3.b y 3.e se expone la porción corriente y no corriente, respectivamente.

El monto total de los créditos por ventas se encuentra neto de una previsión para deudores incobrables, según se describe más detalladamente en el inciso j) de la presente nota.

e) Otros créditos y deudas

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

Dentro del rubro Otros Créditos del activo corriente se registraba al 31 de diciembre de 2008 el valor del contrato de cobertura correspondiente al Cross Currency Swap, según se describe con más detalle en el inciso k) de la presente nota.

f) Bienes de cambio

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, que en función a su rotación no difiere, sustancialmente, de su valor de reposición. Los bienes de cambio no superan su valor recuperable estimado.

g) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE, se tomó como valor de origen global el asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia, que surgió como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido, ambos efectuados en dólares estadounidenses convertidos en pesos a la paridad de US\$1 = \$1. Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición. Tanto estos últimos, como los bienes transferidos por GdE han sido reexpresados siguiendo la metodología descrita en nota 2.3.

Dado que el marco tarifario de la distribución de gas en la Argentina no contempla una retribución a la inversión en expansión, ciertas redes son encaradas por terceros (municipalidades, cooperativas, asociaciones civiles, etc.) y cedidas a la Sociedad para que la misma se haga cargo de la operación, mantenimiento y su posterior reposición.

Desde el 1º de julio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2000, estas obras eran valuadas por el menor valor entre el costo de construcción o reposición y el de utilización económica, de conformidad con el criterio establecido por la CNV, el 28 de julio de 1995. La contrapartida, en la medida en que el valor de la obra incorporada excedía el costo, se afectaba a una cuenta regularizadora que se exponía deduciendo en Bienes de Uso con un criterio de depreciación equivalente al del bien incorporado, quedando, en consecuencia, las incorporaciones registradas al costo efectivamente incurrido por la Sociedad.

Dicho costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el ENARGAS. Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Al respecto, el ENARGAS emitió las Resoluciones N°282 del 19 de marzo de 1996, N°361 del 11 de setiembre de 1996, N°422 del 3 de febrero de 1997, N°587 del 16 de marzo de 1998 y N°1.356 del 9 de diciembre de 1999 mediante las cuales se determinan los montos a bonificar para los emprendimientos de 1993 a 1998, que pasan a formar parte del costo efectivamente incurrido. Dada esta situación, y a los efectos de simplificar esta operatoria, a partir del 1° de enero de 2001, la Sociedad valúa las incorporaciones de bienes cedidos directamente al costo incurrido reexpresado, siguiendo la metodología descrita en nota 2.3. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad tiene registrado un pasivo de \$9,1 millones por las bonificaciones por consumos correspondientes a las obras cedidas dentro del rubro “Deudas Comerciales” corriente.

Las existencias de gas en cañerías (“line pack”) se encuentran valuadas a su valor de adquisición.

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, tal como se detalla en el Anexo A.

En las condiciones actuales, el valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado. Dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, la comparación del valor recuperable fue realizada como una única unidad generadora de efectivo.

h) Deudas comerciales

Las deudas comerciales, han sido valuadas a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a pagar.

La línea denominada Programa de Uso Racional de la Energía (“PURE”), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto corresponde a los cargos efectuados a los sujetos activos del Programa sobre los excedentes de consumos (clientes residenciales y comerciales) neto de las devoluciones por incentivos efectuadas a los sujetos pasivos (clientes industriales) y de los depósitos efectuados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.

Las líneas denominadas, Fideicomiso gasoductos Norte y Sur y Fondo fiduciario Decreto PEN N°2.067, corresponden a los cargos determinados y facturados a los clientes, por mandato de las respectivas normas y/o resoluciones. La contrapartida por dichos cargos está contenida dentro de los saldos de deudores comunes que se exponen dentro de créditos por ventas.

i) Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero recibida neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados, en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Adicionalmente, se incluye dentro de este rubro, los compromisos derivados de los contratos de cobertura de tasa de interés, según se describe más detalladamente en el inciso k) de la presente nota.

j) Previsión para deudores incobrables

Cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas y es calculada teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión (Nota 3.b).

k) Instrumentos financieros derivados

- Cobertura tasa de interés y tipo de cambio sobre préstamo financiero

La Sociedad mantuvo hasta el 31 de marzo de 2009 un contrato financiero de cobertura de tipo Cross Currency Swap sobre el préstamo con el Banesto - La Caixa (nota 4.1), cuya valorización se exponía dentro del activo corriente en el rubro "Otros Créditos". El mismo se registraba de acuerdo con lo dispuesto por la RT N°18 del CPCECABA, habiéndose efectuado el cobro y la cancelación definitiva en dicha fecha.

- Cobertura sobre la tasa de interés de Obligaciones Negociables - Clase II

La Sociedad posee dos contratos financieros de cobertura parcial de \$30 millones cada uno sobre tasa de interés de referencia Badlar (nota 4.2), cuya valoración se expone dentro del pasivo en el rubro "Deudas bancarias y financieras". Los mismos han sido valuados de acuerdo con lo dispuesto por la RT N°18 del CPCECABA, mediante la aplicación del valor presente de los flujos de fondos proyectados sobre la tasa de interés pactada y la tasa de referencia BADLAR. Dado el análisis efectuado en cuanto a la eficacia de la cobertura, los cambios en la medición contable de los mismos se exponen en el patrimonio neto en una sección adicional denominada "Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura".

l) Reserva bienes de uso

Hasta el 30 de junio de 1995, se han incorporado al patrimonio redes de distribución construidas y cedidas por terceros en función del costo corriente de los mismos a la fecha de su ingreso, imputándose la diferencia con el costo efectivamente incurrido, a una cuenta de reserva de patrimonio neto. Con posterioridad a dicha fecha se aplica el criterio expuesto en Nota 2.6.g). Esta reserva se desafecta en función del consumo de los bienes que le dieron origen.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 se han capitalizado \$58.587.182, medida que fue aprobada por la CNV mediante Resolución N°11.026 del 16 de agosto de 1995.

m) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos detallados en la nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

n) Cuentas del estado de resultados

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se computan a su valor nominal.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se computaron en función de los valores de dichos activos determinados siguiendo el criterio descrito en el apartado 2.3 de la presente nota.
- Los resultados financieros se exponen segregados en “generados por activos” y “generados por pasivos”. Dentro de los resultados financieros generados por activos se registra el devengamiento del componente financiero incluido en el crédito por el incremento tarifario instrumentado a través de la Resolución ENARGAS N°3729/2007 (Nota 2.6.d).

o) Impuesto a las ganancias

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°434/2003 de la CNV, los créditos y deudas generados por el impuesto a las ganancias han sido expuestos a su valor nominal.

El cálculo del impuesto diferido ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas sobre los rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos, por el tratamiento de los deudores incobrables y por la aplicación de distintos criterios para la imputación de gastos, en tanto que el pasivo por impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias generadas por la aplicación de diferentes criterios de reconocimiento en depreciaciones e ingresos por ventas de bienes de uso.

Conforme a la Resolución General N°487/06 de la CNV, la Sociedad ha optado, a efectos del cálculo del impuesto diferido, en reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente, tal como se detalla en nota 3.d.

p) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que constituye una imposición que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincida con el mayor de ambos impuestos. Cuando en un mismo ejercicio fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta excede al determinado en el impuesto a las ganancias, el excedente podrá ser computado dentro de los diez ejercicios fiscales subsiguientes, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N°25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del finalizado el 31 de diciembre de 1998, el mismo fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2009 por la Ley N°26.426, del 19 de diciembre de 2008.

El excedente del cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentra activado en el rubro “Créditos fiscales” no corriente y la Sociedad ha comenzado a afectarlo aplicándolo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, estimándose que será recuperado en su totalidad en ejercicios futuros.

Al cierre de los presentes estados contables, la Sociedad registró el crédito fiscal a su valor nominal.

q) Resultado por acción

Para la determinación de este indicador, la Sociedad utilizó el resultado de cada ejercicio y el número de acciones ordinarias promedio a dicha fecha, obteniendo por cociente entre ambos, el resultado por acción informado al pie del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	613.718	534.894
Bancos	13.880.812	13.991.772
Valores a depositar	5.492.450	3.329.442
	<u>19.986.980</u>	<u>17.856.108</u>
b) Créditos por ventas		
Deudores comunes	142.034.042	80.540.099
Programa de Uso Racional de la Energía	(5.730.049)	(1.714.505)
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación (Nota 10.3.b)	95.891.364	85.178.974
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(37.954.276)	(32.652.690)
	<u>194.241.081</u>	<u>131.351.878</u>
c) Otros créditos		
Depósitos en garantía	253.449	281.024
Gastos pagados por adelantado	1.089.119	3.681.427
Gastos financieros a recuperar (Anexo G)	1.976.092	731.064
Créditos a recuperar	13.460.756	13.886.102
Cobertura financiera swap - Banesto y La Caixa	-	34.764.124
Diversos	3.596.361	2.699.280
	<u>20.375.777</u>	<u>56.043.021</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

d) Créditos Fiscales

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Créditos fiscales		
Crédito neto por impuesto a las ganancias diferido (1)	20.436.012	21.274.838
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	-	13.098.615
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada (Véase Nota 9.4)	33.441.211	33.441.211
	<u>53.877.223</u>	<u>67.814.664</u>

(1) A continuación se expone la apertura de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Crédito Fiscal

	31.12.09	31.12.08
	\$	\$
Composición de activos y pasivos por impuesto diferido		
Conceptos que generan activos no corrientes por impuesto diferido: (a)		
- Previsión deudores incobrables	17.939.287	15.747.111
- Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	7.744.140	8.552.559
	25.683.427	24.299.670
Conceptos que generan pasivos no corrientes por impuesto diferido: (b)		
- Depreciación de bienes de uso	(3.098.116)	(2.982.541)
- Venta y reemplazo de bienes de uso	(2.180.953)	-
- Diferencia de cambio	31.654	(42.291)
	(5.247.415)	(3.024.832)
Total activo diferido neto por impuesto a las ganancias	20.436.012	21.274.838

El siguiente cuadro detalla la evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2009:

(a) Activos diferidos	Previsión deudores incobrables	Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	Total	
	\$	\$	\$	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	15.747.111	8.552.559	24.299.670	
- Con afectación en resultados	2.180.747	(519.659)	1.661.088	
- Ajustes	11.429	(288.760)	(277.331)	
Saldos al 31 de diciembre de 2009	17.939.287	7.744.140	25.683.427	
(b) Pasivos Diferidos	Depreciación de bienes de uso	Venta y reemplazo de bienes de uso	Diferencia de cambio	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(2.982.541)	-	(42.291)	(3.024.832)
- Con afectación en resultados	(116.183)	(2.180.953)	-	(2.297.136)
- Ajustes	608	-	73.945	74.553
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(3.098.116)	(2.180.953)	31.654	(5.247.415)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	49.535.978	48.548.468
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	(17.337.592)	(16.991.964)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Ajuste por inflación	(10.986.398)	(10.251.356)
- Gastos no admitidos impositivamente	(357.919)	(960.354)
Cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(28.681.909)	(28.203.674)

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo a resultados y el pasivo determinado por el impuesto en el ejercicio:

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	\$	\$
Cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(28.681.909)	(28.203.674)
Diferencias temporales:		
- Previsión deudores incobrables	(2.180.747)	(2.424.822)
- Depreciación de bienes de uso	116.183	248.234
- Diferencia de cambio neta	-	17.017
- Venta y reemplazo de bienes de uso	2.180.953	-
- Diferencia de criterio imputación de gastos	519.659	417.260
Impuesto a las ganancias estimado a los fines fiscales	(28.045.861)	(29.945.985)
Crédito impuesto a la ganancia mínima presunta	13.329.857	21.755.400
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	6.377.253	1.921.061
Deuda fiscal - Impuesto a las ganancias (nota 3.h)	(8.338.751)	(6.269.524)

Como consecuencia de la Resolución General N°487/2006 de la CNV, la Sociedad debe informar por nota el pasivo por impuesto diferido y el impacto en resultados que genera la diferencia temporal de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso. El pasivo por impuesto diferido y el cargo a resultados no asignados se hubieran incrementado en \$158,7 millones, mientras que el cargo del período por impuesto a las ganancias hubiera resultado inferior en \$11 millones.

A continuación se expone el impacto que esta diferencia temporal tendría en el cargo por impuesto a las ganancias de los próximos ejercicios:

Años	Impacto en resultados del impuesto diferido
	Valor Nominal en \$
2010	9.055.159
2011	9.055.159
2012	9.055.159
2013	9.055.159
2014-2018	44.995.539
2019-2023	39.762.795
2024-2039	26.779.868
Total	<u>147.758.838</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

ACTIVO NO CORRIENTE

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
e) Créditos por ventas		
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	20.452.604	25.696.168
	<u>20.452.604</u>	<u>25.696.168</u>

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés de los rubros Créditos por ventas, Créditos fiscales y Otros créditos, corrientes y no corrientes, al cierre:

	<u>A vencer</u>		
	<u>De plazo</u>	<u>sin interés</u>	<u>Total General</u>
	<u>vencido (1)</u>		
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
sin plazo establecido	-	38.670.614	-
menos de 3 meses	53.444.193	99.006.872	-
de 3 a 6 meses	10.208.985	4.083.777	-
de 6 a 9 meses	6.345.212	4.496.852	-
de 9 a 12 meses	3.868.994	3.607.281	-
de 1 a 2 años	9.183.238	26.651.928	-
de 2 a 3 años	8.007.577	7.692.480	-
de 3 a 4 años	4.011.279	6.097.441	-
de 4 a 5 años	1.960.961	884.667	-
más de 5 años	5.675.299	33.441.211	-
	<u>102.705.738</u>	<u>224.633.123</u>	<u>327.338.861</u>
Previsión deudores incobrables	(37.954.276)	-	(37.954.276)
Total	<u>64.751.462</u>	<u>224.633.123</u>	<u>289.384.585</u>

(1) De acuerdo con lo establecido en la Licencia, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a una tasa equivalente al 150% de la tasa de interés en moneda nacional a 30 días cobrada por el Banco de la Nación Argentina. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce contablemente estos intereses al momento de su efectivo cobro.

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
f) Deudas comerciales		
Compras de gas	20.247.611	24.768.969
Compras de transporte	33.817.668	13.394.832
Programa de Uso Racional de la Energía	10.680.573	763.446
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	23.581.587	17.628.609
Fondo Fiduciario Decreto PEN N° 2067	28.022.502	-
Diversos	59.731.961	46.965.032
	<u>176.081.902</u>	<u>103.520.888</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	31.12.09	31.12.08
	\$	\$
g) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Banesto y La Caixa (Nota 4.1)	-	199.810.000
Obligaciones negociables - clase II (Nota 4.2)	125.910.000	-
Adelantos en cuenta corriente	1.948.425	-
Deuda por interés y otros		
Banesto y La Caixa (Nota 4.1)	-	3.844.924
Banco Santander Río contrato de cobertura (Nota 4.1)	-	2.750.974
Obligaciones negociables - clase II (Nota 4.2)	3.886.376	6.064.998
Cobertura financiera swap - Obligaciones Negociables clase II (Nota 4.2)	1.090.549	(122.819)
Obligaciones negociables - clase III (Nota 4.2)	651.560	-
Préstamo sindicado (Nota 4.3)	7.766	-
	<u>133.494.676</u>	<u>212.348.077</u>
h) Deudas fiscales		
Impuesto a las ganancias (Nota 3.d)	8.338.751	6.269.524
Régimen de asistencia financiera ampliada y otras	639.106	643.276
Impuesto al valor agregado	7.067.285	1.954.997
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.990.610	7.554.147
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	<u>10.357.248</u>	<u>8.408.983</u>
	<u>32.393.000</u>	<u>24.830.927</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
i) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Obligaciones negociables - clase II (Nota 4.2)	-	125.910.000
Obligaciones negociables - clase III (Nota 4.2)	<u>100.000.000</u>	<u>-</u>
	<u>100.000.000</u>	<u>125.910.000</u>
j) Deudas fiscales		
Deuda por régimen de asistencia financiera ampliada y otras	<u>2.579.051</u>	<u>2.305.067</u>
	<u>2.579.051</u>	<u>2.305.067</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés del pasivo al cierre:

	Deudas bancarias y financieras			Otros pasivos en general			Total
	A vencer		Tasa de interés promedio anual	A vencer		Tasa de interés promedio anual	
	sin interés	con interés		sin interés	con interés		
\$	\$		\$	\$		\$	
sin plazo establecido	-	-	-	30.629.481	-	-	30.629.481
menos de 3 meses	5.381.395	1.948.425	10,00%	189.125.520	159.731	5,47%	196.615.071
de 3 a 6 meses	-	-	-	8.478.751	159.731	5,47%	8.638.482
de 6 a 9 meses	-	126.164.856	15,02%	140.000	159.731	5,47%	126.464.587
de 9 a 12 meses	-	-	-	18.205.864	159.912	5,47%	18.365.776
de 1 a 2 años	-	100.000.000	14,42%	-	705.620	5,47%	100.705.620
de 2 a 3 años	-	-	-	-	705.620	5,47%	705.620
de 3 a 4 años	-	-	-	-	437.314	5,29%	437.314
de 4 a 5 años	-	-	-	-	62.343	0,75%	62.343
más de 5 años	-	-	-	-	668.154	0,75%	668.154
Total	5.381.395	228.113.281		246.579.616	3.218.156		483.292.448

ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.09	31.12.08
	\$	\$
k) Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de gas	568.127.981	454.044.602
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	155.386.702	151.229.120
Ingresos por otras ventas y servicios	5.517.005	5.916.381
	<u>729.031.688</u>	<u>611.190.103</u>
l) Otros ingresos y egresos netos		
Ventas varias y otros servicios	6.002.448	5.691.065
Resultado venta de bienes de uso	4.230.423	355.537
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2.338.638	1.875.649
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	159.697	446.710
	<u>12.731.206</u>	<u>8.368.961</u>

NOTA 4 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

4.1. Contrato de préstamo con el Banco Español de Crédito ("Banesto") y La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa")

El 26 de julio de 1996 se firmó un "Convenio de Préstamo Sindicado" a largo plazo por US\$110 millones con el Banesto y La Caixa, de carácter mancomunado, destinado a financiar el plan de inversiones 1993/1997 de la Sociedad, el cual fue dispuesto totalmente el 30 de setiembre de 1996. El mismo debía ser amortizado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir del 26 de enero de 2000.

El 30 de setiembre de 1999, la Sociedad firmó un "Addendum" al "Convenio de Préstamo Sindicado" mediante el cual se amplió el importe del préstamo en US\$10 millones y se trasladó el vencimiento original del mismo a un plazo de 5 años, contados desde la fecha de firma, incluyendo 3 años y medio de carencia.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

La amortización del mismo se efectuó en cuatro vencimientos, iguales y consecutivos, teniendo lugar el primero el 30 de marzo de 2003.

El 21 de marzo de 2003, la Sociedad firmó el segundo “Addendum” al “Convenio de Préstamo Sindicado” realizando una precancelación igual al 10% del total, equivalente a US\$12 millones y trasladando el vencimiento original a un sólo pago el 31 de marzo de 2009.

El 15 de junio de 2006, la Sociedad canceló anticipadamente capital por US\$16,5 millones, con los fondos provenientes del préstamo sindicado mencionado en nota 4.3, en tanto que el 21 de julio de 2006, procedió a la cancelación anticipada de capital por un valor de US\$33,5 millones con los fondos provenientes de la primera emisión de obligaciones negociables (véase nota 4.2). Como resultado de las cancelaciones precipitadas el saldo de la deuda de capital se situó en US\$58 millones.

Al respecto, con el fin de minimizar el impacto de futuras variaciones en el tipo de cambio y la LIBOR de este préstamo, el 20 de julio de 2005, la Sociedad concretó con el Banco Santander Río un contrato financiero de cobertura del tipo “Cross Currency Swap”, mediante el cual permutaba un flujo de fondos variable (por tipo de cambio y tasa de interés) por un capital de US\$58 millones, por un flujo fijo de fondos en pesos de capital \$166.576.000 (tipo de cambio 1US\$=2,872\$/US\$) a una tasa fija del 14,3% anual.

Con fecha 31 de marzo de 2009, la Sociedad procedió a cancelar el préstamo con el Banesto – La Caixa y simultáneamente se produjo la liquidación del contrato de cobertura “Cross Currency Swap” con el Banco Santander Río.

4.2. Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley N°23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

Con fecha 17 de julio de 2008 no obstante la difícil situación coyuntural que atravesaban los mercados financieros locales y del exterior, la Compañía realizó la emisión de la Clase II de Obligaciones Negociables por un total de \$125.910.000, devengando intereses trimestrales a tasa variable en base a la tasa BADLAR más un margen diferencial de 4,20%.

Los fondos provistos por esta emisión fueron utilizados para la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase I por un total de \$113 millones más los intereses devengados hasta su cancelación, y

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

para la integración de su capital de trabajo. El vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase II operará el 17 de julio de 2010.

El 15 de agosto de 2008 y el 8 de mayo de 2009, con el objeto de minimizar las fluctuaciones de la tasa de referencia BADLAR, la Sociedad ha firmado dos contratos financieros de cobertura Swap, por un importe de \$30 millones cada uno, mediante los cuales se permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 17,25% y del 17,95% respectivamente. Con fecha 3 de marzo de 2010, se ha firmado con el Banco Santander Río un contrato financiero de cobertura Swap sobre las ON clase III, por un importe de \$30 millones, mediante el cual se permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 13,85%.

Desde el 20 de julio de 2005 la Sociedad mantiene con el Banco Santander Río, un Acuerdo Marco para la realización de operaciones de derivados y pases, estableciendo como principales condiciones, entre otras, que (i) la deuda bancaria y financiera de Gas Natural BAN, S.A. no podrá exceder el mayor de los siguientes importes US\$200 millones o \$600 millones, y (ii) no podrá otorgar préstamos a persona alguna por más de US\$10 millones. En caso que la Sociedad incumpliera dicha obligación, Banco Santander Río podrá, previa notificación a la Sociedad, dar por rescindidas todas las operaciones en vigencia no vencidas a la fecha de la notificación.

Pese a la reducción operada en el mercado de capitales, dada como consecuencia del traspaso de los Fondos de las AFJP al Estado, el 15 de diciembre de 2009 la Sociedad concretó con éxito una nueva emisión de Obligaciones Negociables Clase III por \$100 millones.

La tasa de interés pactada para las ON Clase III, es la BADLAR con un margen adicional de 360 puntos básicos pagaderos trimestralmente. El vencimiento del capital esta pautado a 18 meses de plazo, operando su vencimiento el 15 de junio de 2011.

Los fondos provenientes de esta emisión fueron utilizados para la precancelación del Préstamo Sindicado que la Sociedad tenía con HSBC y Santander por un importe de \$93,4 millones más los intereses devengados hasta su cancelación por \$0,2 millones. El remanente fue utilizado para capital de trabajo.

En esta emisión se recibieron ofertas de suscripción por aproximadamente \$160 millones, superando en 1,6 veces el capital emitido y logrando de esta forma mejorar el corte de tasa previsto por los bancos de 425 pb.

Esta permuta de deuda le ha permitido alcanzar a la Sociedad una reducción significativa en el spread de tasas entre el precancelado Préstamo Sindicado y la nueva emisión de ON Clase III y asimismo alcanzar un mejor posicionamiento del vencimiento de las Deudas Financieras en el largo plazo.

4.3. Contrato de Préstamo Sindicado

Con fecha 10 de marzo de 2009 se suscribió un préstamo por \$140 millones de carácter sindicado con el Banco Santander Río y HSBC Bank Argentina. La cancelación del préstamo era con amortizaciones parciales de acuerdo al siguiente cronograma de vencimientos: (i) \$46,6 millones el 10 de noviembre de 2009; (ii) \$46,7 millones el 10 de mayo de 2010, y (iii) \$46,7 millones con vencimiento el 10 de noviembre de 2010. Los fondos recibidos fueron destinados a la cancelación del préstamo con el Banesto-La Caixa cuyo

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

vencimiento operó el 31 de marzo de 2009. Los intereses se pagaban mensualmente a una tasa BADLAR privada corregida más un spread de 600 puntos básicos.

Tal como se mencionó en la nota 4.2 a los estados contables, este préstamo fue precancelado el 15 de diciembre de 2009 con los fondos recibidos en oportunidad de la emisión de las ON Clase 3.

NOTA 5 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas se establece que no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre Activos Esenciales afectados a la prestación del servicio.

Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al momento de la terminación de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. deberá transferir al Gobierno Argentino o a un tercero que éste designe, todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes montos:

- iii) El valor neto de libros de los Activos Esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Invergás S.A. y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI ("producer price index"), neto de la depreciación acumulada.
- iv) El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Adicionalmente, Gas Natural BAN, S.A. tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero, siempre de acuerdo con los requisitos establecidos en la Licencia.

Debe señalarse que si bien el art. 8° de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, dispuso dejar sin efecto todas aquellas cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las indexatorias basadas en índices de precios de otros países y/o cualquier otro mecanismo similar, atento la renegociación operada con el Estado Nacional (en virtud de lo establecido en el art. 9° de la referida norma) a la fecha no puede precisarse el impacto que ello generará en el régimen de transferencia de los Activos Esenciales (véase Nota 10.2).

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

Valor nominal

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase “B”.

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase “A”, pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase “B”, que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. (“SDGA”), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	\$	\$
Créditos por servicios	<u>614.609</u>	<u>-</u>
Otras deudas	<u>1.804.383</u>	<u>1.016.834</u>
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	344.400	247.680
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT (1)	<u>3.133.978</u>	<u>2.593.785</u>
	<u>3.478.378</u>	<u>2.841.465</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	7.768.888	7.042.444
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT (1)	<u>4.356.581</u>	<u>2.734.619</u>
	<u>12.125.469</u>	<u>9.777.063</u>

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Créditos por ventas	<u>122.932</u>	<u>7.537</u>
Deudas comerciales	<u>1.518.776</u>	<u>3.698.382</u>
Ingresos por ventas y servicios		
Servicios varios	<u>93.975</u>	<u>68.749</u>
	<u>93.975</u>	<u>68.749</u>
Gastos operativos		
Servicios de construcción de acometidas	6.274.097	6.053.231
Servicios de relevamiento de clientes	7.153.013	6.561.561
Redes de gas	881.910	1.704.823
Centros Integrales de Pagos	2.482.800	1.705.534
Servicios varios	<u>199.667</u>	<u>219.327</u>
	<u>16.991.487</u>	<u>16.244.476</u>

Los saldos y resultados por operaciones con Natural Energy, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Resultados financieros		
Intereses por préstamo financiero	-	186.301
	<u>-</u>	<u>186.301</u>

NOTA 8 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Adicionalmente, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

NOTA 9 - ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre de los presentes estados contables. Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

9.1. Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

El 30 de setiembre de 2004, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR"), mediante Resolución N°433/2004, reclamó a la Sociedad \$7,3 millones por la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales 2001, 2002 y enero a marzo de 2003 dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires, con más los recargos correspondientes, así como la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado. Los intereses estimados por la Compañía a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$24,6 millones.

El 21 de octubre de 2004 la Sociedad presentó un recurso de apelación contra la mencionada Resolución N°433/2004 ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires. El rechazo a la pretensión se basa en dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la propia Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y al momento de dictarse este incremento de alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas. En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

A su vez, debido al alto impacto de los eventuales intereses resarcitorios, a partir del nuevo dictamen de la DGR la Sociedad comenzó a pagar bajo protesto la mayor alícuota y el 24 de mayo de 2004 presentó una demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires, respecto a este punto.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2004 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°508/2004 por la cual la DGR determinó, en relación con los períodos fiscales abril / agosto de 2003 y sólo respecto de la no aplicación del incremento de alícuota, una suma de \$1,8 millones en concepto del impuesto. La Sociedad presentó el correspondiente descargo. El 15 de setiembre de 2005 fue notificada de la Resolución por medio de la cual se rechazó el descargo presentado y se determinó el impuesto reclamado. Los intereses estimados por la Sociedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$3,8 millones. El 5 de octubre de 2005 se presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

El 28 de diciembre de 2005 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 333/05 mediante la cual la CFI resolvió hacer lugar al reclamo de Gas Natural BAN, S.A. y decidió que el art. 36 de la Ley N°12.727 se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley N°23.966 en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad desarrollada por aquella en su jurisdicción, se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria. En función de lo establecido por esta Resolución, que refrendaba la posición de la Sociedad, ésta volvió a pagar el impuesto sin considerar el incremento de la alícuota.

El 11 de octubre de 2006 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución del Plenario de Representantes N°112 de fecha 27 de setiembre de 2006 mediante la cual se resolvió (i) rechazar el recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires; y (ii) confirmar en todas sus partes la Resolución N°333/05, refrendándose nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S.A. Al respecto la Sociedad ha

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

iniciado los procedimientos de repetición de los impuestos ingresados, bajo protesto, entre los períodos fiscales de setiembre de 2003 y noviembre de 2005, los que ascienden a \$9,6 millones.

Con fecha 3 de noviembre de 2006, la Sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires, el cual, conforme lo establecido por el art. 12 de la Ley N°23.548 y el art. 25 de la Ordenanza Procesal, no suspende los efectos de la Resolución dictada por la Comisión Federal, que resulta plenamente aplicable hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva lo contrario. El 17 de noviembre de 2006 la Sociedad presentó un escrito contestando el traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires. El 12 de enero de 2007 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°363/06 mediante la cual el Comité Plenario de la Comisión Federal de Impuestos resolvió conceder el Recurso Extraordinario interpuesto y elevar las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El expediente fue recibido en la Corte, quedando radicado por ante la Secretaría Nro. 7. El 14 de mayo de 2008 fue remitido a la Procuración de la Nación quien emitió dictamen sosteniendo la procedencia formal del recurso extraordinario y proponiendo que se confirme la resolución de la Comisión Federal. Desde el 22 de agosto de 2008 el expediente se encuentra nuevamente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

9.2. Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas y del transporte a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFI y SP N°208 y mencionado en la Nota 10.3.c, el ENARGAS dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Posteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N°3.205/2005 y N°3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta setiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión del segmento residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. N°1.070/2007 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios de gas destinado a los usuarios R1, R2₁, R2₂ y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior. A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120/09 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI.

9.3. Ajuste de tarifa por PPI

Con motivo del ajuste semestral de la tarifa de distribución por variación del PPI americano previsto en el Marco Regulatorio de la Industria del Gas (art. 41 de la Ley N°24.076 y punto 9.4.1.1 de las RBLD) y aplicable al 1° de enero de 2000, y producto de distintos acuerdos alcanzados con las autoridades, se difirió el incremento resultante del Decreto N°669/2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, en el marco de una demanda ordinaria por inconstitucionalidad iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación contra el Estado Nacional, la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°8 dispuso como medida cautelar la suspensión del aludido Decreto N°669/2000 suspensión que, pese a los recursos oportunamente interpuestos, fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A la fecha, la causa continúa pendiente de dictado la sentencia de primera instancia por la cuestión de fondo planteada.

9.4. Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Ha considerado para ello, que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad entre diciembre de 2000 y noviembre de 2007 distintas determinaciones de oficio involucrando los períodos fiscales 1993 a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 por un total de \$ 239,2 millones entre capital, intereses y multas.

Contra cada una de las resoluciones determinativas de oficio, la Sociedad interpuso en tiempo y forma recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrando su argumento en que no ha existido

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

en el caso ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 a 1997, que rechazaba el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establecía que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que dejó sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden. El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa.

El 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada de la iniciación por parte del Fisco de una ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses y costas.

A partir de este hecho, y con motivo de la implementación por parte de la AFIP del Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (“RAFA”), el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S.A. solicitó su acogimiento por el total de la deuda que la AFIP pretendía ejecutar (períodos fiscales 1993 a 1997) y que a la fecha de acogimiento involucraba un monto total de \$133,9 millones; evitando de esta forma posibles embargos o inhibiciones producto de la acción iniciada y, conforme las particularidades del citado régimen, sin que ello implicara para la Sociedad su reconocimiento como un pasivo exigible (art. 29 de la RG AFIP N°1856/2005).

De esta forma, en caso de arribarse a una resolución definitiva (sentencia firme) favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas deberán reingresar a su patrimonio. A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra registrada dentro del rubro créditos fiscales del activo no corriente, una suma de \$33,4 millones por este concepto.

Si la resolución judicial definitiva resulta contraria a la posición de la Sociedad, este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el Fisco determine que deba ingresarse.

En esta situación, el 17 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esta Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

A partir de dicha sentencia y la consecuente apelación por Recurso Extraordinario del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo.

Adicionalmente el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S.A. interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 16 de octubre de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su Recurso Extraordinario y también el Recurso Ordinario del Fisco Nacional.

Como consecuencia de la medida cautelar concedida la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas.

El 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones rechaza además el Recurso Extraordinario que el Fisco había interpuesto también contra la citada medida cautelar.

Desde el 9 de mayo de 2008 el expediente se encuentra en trámite ante la Secretaría N°7 de la Corte Suprema de Justicia para resolución.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

9.5. Deducción en el impuesto a las ganancias de deudores incobrables

Con fecha 16 de diciembre de 2003, la AFIP observa las declaraciones del impuesto a las ganancias correspondientes a los años 1996 y 1997 determinando un ajuste del impuesto, de \$2,6 millones más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$10 millones, aplicándose además una multa de \$1,8 millones.

El ajuste se basa en la utilización de criterios diferentes sobre la deducción de deudores incobrables.

En efecto, pese a su escasa significación económica, la AFIP no ha tenido en cuenta en su reclamo, la especial problemática de las empresas de servicios públicos en la materia que de seguir el criterio del Fisco, les impondría en su operatoria de cobranza de deuda, gastos judiciales mayores al eventual recupero de créditos.

Además, índices de incobrabilidad tenidos en cuenta por la Sociedad, han sido recogidos posteriormente en el Decreto N°2.442/2002, lo que da un mayor sustento a la improcedencia del reclamo.

Con fecha 11 de febrero de 2004 se interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en defensa de la posición de la Sociedad.

Como continuación de dicha fiscalización la AFIP verificó el período fiscal 1998. El 11 de junio de 2004 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. el inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario, confiriendo vista del ajuste impositivo efectuado. Los argumentos en que se sustenta la impugnación son sustancialmente similares a los utilizados por la AFIP en el acto determinativo de los períodos fiscales 1996 y 1997.

El 27 de julio de 2004 la Sociedad presentó el descargo correspondiente, habiéndose notificado la resolución determinativa del impuesto con fecha 9 de diciembre de 2004, por la que se reclama en concepto de impuesto a las ganancias por estos conceptos la suma de \$0,4 millones, mas intereses, que a la fecha de

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

cierre se estiman en \$1,2 millones y multa de \$0,2 millones (equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido). Dicha determinación ha sido también apelada por la Sociedad ante el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 7 de febrero de 2005.

Asimismo, el 30 de setiembre de 2005 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. el inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario por los períodos fiscales 1999 a 2001, confirmando vista del ajuste impositivo efectuado a los mismos conceptos cuestionados por la AFIP en los actos determinativos de los períodos fiscales 1996 a 1998. El 14 de noviembre de 2005 la Sociedad presentó el descargo correspondiente.

El 27 de diciembre de 2005 se notificó a la Sociedad la resolución determinativa del impuesto por la que se le reclama la suma de \$2,5 millones, más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$6,8 millones y una multa de \$1,7 millones (equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido).

El 20 de febrero de 2006 la Sociedad interpuso el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En relación a los períodos fiscales 1996, 1997 y 1998, si bien la Sociedad y sus asesores legales consideran que los índices utilizados para la determinación de los deudores incobrables deducidos del impuesto a las ganancias, resultan ajustados a derecho, ha valorado que las probabilidades de éxito en las controversias en tabladas exclusivamente por estos períodos, están altamente relacionadas con la prueba que debe rendirse ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Dado que el reclamo original de la AFIP-DGI fue iniciado en el ejercicio 2000 y que la base de datos de clientes por las características del negocio resulta dinámica, podrían existir dificultades en el rearmado de las cifras asignadas en cada ejercicio conforme a los parámetros de escasa significatividad que viene aplicando retroactivamente reciente jurisprudencia, lo que podría llegar a invalidar su deducción. Ello unido a: (i) las limitaciones que existen para interponer eventuales recursos ante la Cámara Nacional de Apelaciones Contencioso Administrativo en materia de prueba y (ii) los beneficios económicos del Capítulo I del Régimen de Regularización Impositiva de la Ley N°26.476, tornaron aconsejable el acogimiento al citado régimen por los mencionados períodos, no implicando ningún menoscabo al derecho que asiste a Gas Natural BAN, S.A. respecto al resto de los ejercicios en litigio. El importe del acogimiento al régimen ascendió a \$1,6 millones.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A. respecto a la deducción de los deudores incobrables en relación a los períodos fiscales 1999, 2000 y 2001.

NOTA 10 - LEY N°25.561 DE EMERGENCIA PÚBLICA - IMPACTO SOBRE EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

10.1. Consideraciones generales

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó la Ley N°25.561, norma que posteriormente fue complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones emitidas por distintos organismos gubernamentales. Este conjunto normativo implicó una modificación unilateral de la Licencia otorgada oportunamente a Gas Natural BAN, S.A. por el Estado Nacional.

10.2. Implementación del Acta Acuerdo - Proceso de RTI

La Ley N°25.561 también previó la renegociación a cargo del PEN de los contratos de obras y/o servicios públicos, lo que incluía la licencia de Gas Natural BAN, S.A.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

A partir de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005 se delegó facultades en el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. para la firma de los acuerdos necesarios con el Estado Nacional, por lo que el Presidente del Directorio de la Sociedad, en línea con las pautas aprobadas por los accionistas, conformó con la UNIREN el 20 de julio de 2005 los términos del Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el "Acta Acuerdo"), la cual en líneas generales dispuso la fijación de un régimen tarifario de transición, con un incremento del 25 % del margen de distribución en promedio a partir del 1° de noviembre de 2005 - no superior al 15% en promedio de la tarifa final -, ello solo aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 recién a partir del 1° de enero de 2006; la fijación de un sistema de revisión tarifaria que contemple la variación de los costos relacionados con la prestación del servicio; un aumento promedio del 2 % sobre la actual tarifa de distribución a partir del 1° de noviembre de 2005, el cual solo resultaría aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 después del 1° de enero de 2006, para ser asignado a la ejecución de obras de ampliación del sistema de distribución en áreas de baja densidad poblacional, preestablecidas en el Acta Acuerdo; la realización de una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, las cuales no podrían ser inferiores a las que resulten de los incrementos otorgados por el Acta Acuerdo y respetando las pautas previstas en el Título I Capítulo IX de la Ley N°24.076; la fijación de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes de la zona de distribución de Gas Natural BAN, S.A., cuyo costo deberá ser soportado por aportes del Estado Nacional, por una reducción en la carga fiscal de los consumos de gas natural que realicen los beneficiarios, el aporte de los usuarios no comprendidos en el régimen y el aporte de la Sociedad.

El Acta Acuerdo previó además la suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeto a la convocatoria por parte del PEN a la respectiva Audiencia Pública prevista en el proceso de RTI.

Además, en línea con ello, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del cuadro tarifario resultante de la RTI la Sociedad debía acreditar: (i) el desistimiento de los derechos y acciones entabladas o que le pudiera corresponder contra el Estado Nacional, motivadas por la suspensión del ajuste del PPI y los efectos sobre la Sociedad de la Ley N°25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias; (ii) la adopción de similares medidas por parte de accionistas que representen al menos el 94% de su capital social, todo bajo apercibimiento de rescisión de la Licencia.

El 15 de setiembre de 2005, en cumplimiento de los requerimientos previstos en el Acta Acuerdo, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que los Accionistas resolvieron aprobar y ratificar plenamente el Acta Acuerdo.

El 10 de abril de 2006, fue publicado en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N°385/2006 mediante el cual el PEN ratificó el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural y su Addenda, documentos acordados oportunamente por Gas Natural BAN, S.A. y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos en el marco del art. 9° de la Ley N°25.561 y sus normas complementarias y reglamentarias.

Consecuentemente con ello el 12 de abril de 2006 Gas Natural BAN, S.A. presentó al ENARGAS los cuadros tarifarios respectivos y a partir de allí, realizó continuas y reiteradas gestiones ante el Regulador y demás autoridades competentes a los fines de la implementación de los cuadros tarifarios y con el objeto de lograr el impulso del proceso de RTI.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Con fecha 9 de abril de 2007 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución del ENARGAS N°3.729/2007, en la que se indican los nuevos cuadros tarifarios luego del Acta Acuerdo firmada entre Gas Natural BAN, S.A. y el Gobierno Nacional. Asimismo se determinó: (i) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y diciembre 2006 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de julio de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC, (ii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre enero y marzo de 2007 en 3 cuotas iguales y consecutivas, a partir de abril de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC y (iii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y marzo 2007 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de enero de 2008, para los clientes residenciales.

Previamente el 3 de abril de 2007 la Secretaría de Energía emitió la Nota N°326/07 indicando que las variaciones de la tarifa de distribución previstas en la cláusula 4° del Acta Acuerdo serán de aplicación para los clientes GNC a partir de la entrada en vigencia de las tarifas resultantes del proceso de RTI dispuesto en la cláusula 11° del acta precitada, en virtud del Convenio firmado el día 27 de diciembre de 2006 por los representantes del Poder Ejecutivo Nacional, la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina, la Federación Empresarios de Combustibles de la República Argentina y la Cámara de Expendedores de Gas Natural Comprimido con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007 (Convenio GNC). En dicha nota se especificaba que los créditos acumulados a favor de la Sociedad resultarán de multiplicar la diferencia existente entre los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. vigentes en ese momento y los resultantes de aplicar los ajustes previstos en el Acta Acuerdo, que comprendían los consumos devengados en el período 1° de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007. La Sociedad registró en forma estimada los créditos correspondientes a los consumos devengados por los clientes GNC, los cuales fueron regularizados cuando el ENARGAS emitió el nuevo cuadro tarifario.

Con fecha 10 de octubre de 2008, el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó el cuadro tarifario y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006.

Asimismo, en esta Resolución se ha considerado la incidencia de las medidas dispuestas por el ENARGAS en la mencionada Resolución N°3.729/2007 y en caso de existir una diferencia entre el ajuste tarifario acordado y las sumas adeudadas, que a través de dicho ajuste puedan ser saneadas, la misma deberá ser considerada a cuenta del resultado que arroje la Revisión Tarifaria Integral.

Con fecha 3 de noviembre de 2008, la Sociedad solicitó al ENARGAS los incrementos tarifarios generados por aplicación de la cláusula 4° del Acta Acuerdo (Índice General de Variación de Costos) por los períodos 1° de octubre de 2007 a 30 de marzo de 2008 y del 1° de abril al 30 de setiembre de 2008.

Asimismo, con fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad solicitó al ENARGAS los incrementos tarifarios generados por aplicación de la citada cláusula 4° del Acta Acuerdo por los períodos 1° de octubre de 2008 al 31 de marzo de 2009. En dicha presentación se instó nuevamente al dictado por parte del ENARGAS de la resolución por el ajuste tarifario del período indicado en el párrafo precedente. Al respecto, la Sociedad se encuentra a la espera de la decisión de dicho Organismo, así como de la finalización del proceso de RTI previsto en el Acta Acuerdo firmada en julio de 2005 con el Estado Nacional.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

10.3. Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004 fue sancionado el Decreto N°180/2004 que estableció un régimen de inversiones de infraestructura básica de gas durante el proceso de normalización del servicio público, creó el Mercado Electrónico de Gas ("MEG") y dispuso medidas para mejorar la eficiencia asignativa en la industria del gas y el Decreto N°181/2004 que facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte adquirido por las prestadoras del servicio de distribución de gas por redes y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios de esas prestadoras que inicien la adquisición directa de gas natural a los productores signatarios de esos acuerdos.

a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24.441, constituidos para la titularización de activos por un monto máximo en circulación de hasta \$3.000 millones denominado "Fideicomisos de Gas - Fideicomisos Financieros".

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al lanzamiento del Concurso Público TGS N°3/2004 y del Concurso Público TGN N°1/2004.

La Sociedad participó en el Concurso Público TGS N°3/2004, habiéndosele adjudicado 846.979 m³/día de capacidad de transporte firme que estuvieron disponibles en su totalidad a fines del mes de agosto de 2005. En el marco de la misma normativa, durante 2005 se convocaron los concursos públicos TGN N°1 y TGS N°2 en los que la Sociedad solicitó que se le otorgara un volumen de 2.200.000 m³. A Gas Natural BAN, S.A. se le asignaron inicialmente 700.000 m³ en prioridad "1" y 100.000 m³ en prioridad "3". La Sociedad cuestionó esta decisión y el ENARGAS, mediante la Resolución N°3.520/06, hizo lugar a la revisión solicitada. La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo.

b) Medidas tendientes a garantizar el abastecimiento interno de gas natural:

Teniendo en cuenta las limitaciones que actualmente enfrenta la industria del gas natural, la SE emitió la Resolución N°265/2004, mediante la cual se dispusieron distintas medidas de prevención para intentar evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad. Dicha Resolución, además de disponer distintas medidas relacionadas con la exportación de gas natural, instruyó a la Subsecretaría de Combustibles ("SSC") a que elaborara un programa de racionalización de las exportaciones de gas natural y del uso de la capacidad de transporte que asegure, en la medida que los sistemas de transporte y distribución lo permitan, los consumos de las categorías de usuarios R, P- primer y segundo escalón-, SBD -en la exacta incidencia que los usuarios R y P tengan en la demanda del subdistribuidor en cuestión- SGP, SGG -por su capacidad reservada-, FT, FD y Firme GNC destinados a satisfacer la demanda interna y la sustentabilidad del sistema eléctrico.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

En cumplimiento de las instrucciones dadas por la SE, a través de la Disposición N°27/2004, la SSC aprobó el Programa de Racionalización de Exportaciones de Gas Natural y el Uso de la Capacidad de Transporte. La referida disposición luego fue reemplazada por la Resolución SE N°659/2004, norma que creó el Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas Natural y que conjuntamente con la Resolución SE N°752/2005 contienen previsiones tendientes a asegurar el aprovisionamiento.

Asimismo, a través de la Resolución N°415/2004, la SE estableció el Programa de Uso Racional de la Energía, medida tendiente a paliar la situación de escasez por la que actualmente atraviesa el sector. El 11 de abril de 2005 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución SE N°624/2005, mediante la cual se estableció la vigencia del Programa en forma permanente desde el 15 de abril hasta el 30 de Setiembre de cada año y se aprobaron sus pautas generales de funcionamiento, luego modificada por la Resolución N°881/2005 del mismo organismo y complementadas mediante las Resoluciones ENARGAS N°3.245/2005, N°3.305/2005 y N°3.538/2006.

Adicionalmente, mediante Decreto N°2067/08 se dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y sus industrias. Uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario es un cargo tarifario a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución. Como consecuencia de ello el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008 para que determinara el valor de los cargos y los agentes de percepción de los mismos. Con fecha 15 de diciembre, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 en la que excluyó del pago de los cargos, a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Asimismo, con fecha 4 de junio de 2009 el ENARGAS, a instancias del MPFIPyS, dictó la Resolución N°768 mediante la cual exceptuó, temporalmente y para los consumos comprendidos entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2009, del pago de los cargos a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂.

Posteriormente, mediante Resolución ENARGAS N°828/09 se aprobó un procedimiento para dejar sin efecto el cargo aplicado a los usuarios residenciales pertenecientes a las categorías R3₃ y R3₄ durante los meses de junio y julio de 2009 y para establecer una bonificación del 70% del cargo a aplicar a dichos usuarios durante el período comprendido entre los meses de agosto y setiembre del corriente. Asimismo, se extendió hasta el 30 de setiembre el período de excepción dispuesto en la Resolución ENARGAS N°768/09 y se ratificó el alcance de la Orden Regulatoria dictada por el ENARGAS el 5 de agosto en materia de exclusiones al cargo.

Como consecuencia de esta problemática, el 13 de agosto de 2009 la Sociedad debió suspender la emisión de las facturas a los clientes residenciales R3₃ y R3₄. La imposibilidad de efectuar dicha facturación en término, si bien no tuvo impacto sobre la registración global de los créditos por ventas, generó un significativo incremento del sub rubro Gas y servicios suministrados pendientes de facturar, en detrimento del sub rubro Deudores comunes y obstaculizó los procesos de seguimiento normal de deuda.

La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin el cargo Decreto N°2.067/08.

c) Medidas adoptadas sobre los precios del gas natural en boca de pozo y la estructura del mercado:

El 2 de abril de 2004 se suscribió el Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte que fue luego homologado por la Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N°208 de fecha 21 de abril de 2004.

Tal lo expuesto en la Nota 9.2. Gas Natural BAN, S.A. realizó oportunamente una presentación señalando, entre otros temas, la insuficiencia de los volúmenes comprometidos por los productores de gas natural en el Acuerdo para abastecer la demanda firme de las Distribuidoras y que, por consiguiente, resultaba necesario prever el “*pass through*” para los volúmenes de gas natural adicionales que sean adquiridos por éstas para abastecer a sus clientes.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo homologado por la citada Resolución N°208 y la necesidad de resolver las necesidades de abastecimiento que registra el mercado interno el 13 de junio de 2007 fue publicada la Resolución de la Secretaría de Energía N°599 mediante la cual se homologa la propuesta para el Acuerdo con Productores para el período 2007-2011 tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica. La Sociedad informó en la Secretaría de Energía, a la Subsecretaría de Combustibles y al ENARGAS que los volúmenes previstos en este Acuerdo no resultan suficientes para atender la demanda de la zona de Gas Natural BAN, S.A. y que las autoridades competentes deberán arbitrar mecanismos eficientes para asegurar el abastecimiento.

La Resolución SE N°1.070/2008 ratificó el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural de fecha 19 de setiembre de 2008, mediante el cual se dispusieron incrementos en el precio de gas natural a las distintas categorías de usuarios a trasladar en su justa incidencia en las tarifas finales de los usuarios.

En cuanto a la estructura del mercado, en línea con las previsiones de los Decretos N°180/2004 y N°181/2004, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N°752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9.000 m³- quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas a partir de las cuales las Distribuidoras no podrían celebrar nuevos contratos a plazo para la compra de gas natural para abastecer a estas categorías de usuarios, las que fueron prorrogándose mediante distintas normas.

Mediante la Resolución SE N°2.020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General “P” en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber: (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365.000 m³ de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150.000 m³; (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365.000 m³ e igual o superior a 180.000 m³ y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC ya están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General "P" Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de "pass through" del componente gas en la tarifa.

Por Resolución ENARGAS N° I/409 se segmentaron las categorías definidas en el Decreto N° 181/2004 respecto a los usuarios residenciales de gas natural, a fin de reflejar las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales.

Por último, a través de la Resolución ENARGAS N° I/445, de fecha 10 de octubre de 2008, se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución SE N°1070 la cual, tomando como base la nueva segmentación del mercado residencial vigente a partir del dictado de la Resolución ENARGAS N°409, fijó nuevos precios para las categorías R2₃, R3₁, R3₂, R3₃, R3₄, SGP1, SGP2, SGP3 (no alcanzados por lo dispuesto en la Resolución SE N°752/05 y complementarias) y GNC. Este nuevo esquema de precios fue reflejado en tarifas finales a usuarios de Gas Natural BAN, S.A. a través del dictado de las Resoluciones ENARGAS N°445 y N°466, vigentes a partir del 1° de setiembre de 2008. Finalmente, en el mismo marco de actuación, con fecha 16 de diciembre de 2008 y con el objeto de equilibrar los aportes que los productores de gas natural deben realizar, la Secretaría de Energía fijó nuevos precios a aplicar a las categorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄ mediante el dictado de la Resolución SE N°1417. Los nuevos precios del gas natural fueron reflejados por el ENARGAS mediante la sanción de la Resolución ENARGAS N°577 que define nuevas tarifas a usuarios finales con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008. Toda esta normativa establece que sólo podrán facturar los nuevos precios del gas, aquellos productores que hayan suscripto el Acuerdo homologado por la Resolución SE N°1070/08. Los incrementos en los precios del gas alcanzan a todas las Licenciatarias de Distribución.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

BIENES DE USO

Cuenta principal	Valores Originales				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe-rencias	Bajas	Al cierre del ejercicio
	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	9.590.518	-	-	902.156	8.688.362
Edificios y construcciones civiles	41.320.993	-	-	2.522.163	38.798.830
Instalaciones de edificios	35.257.771	-	2.056.349	5.840.222	31.473.898
Gasoductos de alta presión	16.778.880	-	32.945	-	16.811.825
Ramales de alta presión	257.190.841	-	9.226.162	334.141	266.082.862
Conductos y sistemas media y baja presión	1.194.715.230	-	41.312.427	472.515	1.235.555.142
Otras planta industriales	96.363.733	-	1.837.406	-	98.201.139
Estaciones regulación y medición de presión	38.560.410	-	6.953.529	24.596	45.489.343
Instalaciones de medidores de consumo	131.560.702	3.197.568	9.351.642	1.494.528	142.615.384
Otras instalaciones técnicas	73.533.405	-	5.844.738	-	79.378.143
Maquinarias y herramientas	16.019.031	201.593	14.944	-	16.235.568
Equipos informáticos y telecomunicaciones	81.009.252	483.230	14.406.820	-	95.899.302
Vehículos	11.498.328	1.116.639	-	1.751.346	10.863.621
Muebles y útiles	6.435.225	1.883	-	-	6.437.108
Materiales	15.053.441	25.324.476	(16.272.225)	3.885.973	20.219.719
Line pack	163.422	-	-	-	163.422
Obras en curso	51.002.548	35.127.052	(74.764.737)	-	11.364.863
Subtotal	2.076.053.730	65.452.441	-	17.227.640	2.124.278.531
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(184.137.123)	-	-	-	(184.137.123)
Total ejercicio actual	1.891.916.607	65.452.441	-	17.227.640	1.940.141.408
Total ejercicio anterior	1.834.546.133	69.021.784	-	11.651.310	1.891.916.607

Cuenta principal	Depreciaciones					Neto resultante al 31.12.09	Neto resultante al 31.12.08
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio		
		Alicuota	Monto				
	\$	%	\$	\$	\$	\$	
Terrenos	-	-	-	-	-	8.688.362	9.590.518
Edificios y construcciones civiles	15.871.248	2	795.214	749.377	15.917.085	22.881.745	25.449.745
Instalaciones de edificios	19.569.701	5	1.646.166	3.386.525	17.829.342	13.644.556	15.688.070
Gasoductos de alta presión	7.962.532	3,33	559.388	-	8.521.920	8.289.905	8.816.348
Ramales de alta presión	114.164.892	3,33	8.752.204	173.116	122.743.980	143.338.882	143.025.949
Conductos y sistemas media y baja presión	485.763.853	3,33-2-10	35.259.421	215.275	520.807.999	714.747.143	708.951.377
Otras planta industriales	36.426.510	3,33-2-4-5-2-20	2.891.088	-	39.317.598	58.883.541	59.937.223
Estaciones regulación y medición de presión	20.269.652	4	1.266.189	-	21.535.841	23.953.502	18.290.758
Instalaciones de medidores de consumo	62.973.590	6,67-4-5-20	5.963.053	1.365.550	67.571.093	75.044.291	68.587.112
Otras instalaciones técnicas	32.366.591	4	3.037.321	-	35.403.912	43.974.231	41.166.814
Maquinarias y herramientas	14.192.894	10-20	848.240	-	15.041.134	1.194.434	1.826.137
Equipos informáticos y telecomunicaciones	75.072.382	33,3-10-29,2-20	3.184.696	-	78.257.078	17.642.224	5.936.870
Vehículos	7.840.303	20	1.146.402	1.751.348	7.235.357	3.628.264	3.658.025
Muebles y útiles	6.043.184	10-20	120.281	-	6.163.465	273.643	392.041
Materiales	-	-	-	-	-	20.219.719	15.053.441
Line pack	-	-	-	-	-	163.422	163.422
Obras en curso	-	-	-	-	-	11.364.863	51.002.548
Subtotal	898.517.332		65.469.663	7.641.191	956.345.804	1.167.932.727	1.177.536.398
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(45.389.269)	10-5-3,33-2	(4.277.930)	-	(49.667.199)	(134.469.924)	(138.747.854)
Total ejercicio actual	853.128.063		61.191.733	7.641.191	906.678.605	1.033.462.803	
Total ejercicio anterior	796.321.070		59.664.183	2.857.190	853.128.063		1.038.788.544

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo D**

Estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

INVERSIONES

Cuenta principal y características	31.12.09	31.12.08
	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES		
Moneda local		
Depósitos a plazo fijo y fondos comunes de inversión	-	19.874.261
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Moneda local		
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	77.571	106.685
Total Inversiones corrientes y no corrientes	77.571	19.980.946

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo E**

Estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

PREVISIONES

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Créditos por Ventas					
Para deudores incobrables	32.652.690	10.070.018	4.768.432	37.954.276	32.652.690
Total	32.652.690	10.070.018	4.768.432	37.954.276	32.652.690

(1) Imputado en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H).

(2) Por bajas efectivas y por afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo F**

Estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008

COSTO DE VENTAS

Concepto	31.12.09	31.12.08
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	1.139.908	1.243.790
Gas en planta Peak Shaving	1.139.908	1.243.790
Más:		
a) Compras	346.451.902	249.568.268
- de gas	220.976.325	137.491.798
- de transporte	125.475.577	112.076.470
b) Costos (según Anexo H)	146.451.873	137.817.485
Menos:		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas en planta Peak Shaving	1.461.636	1.139.908
Costo de ventas	492.582.047	387.489.635

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo G**

Estados contables al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	31.12.09			31.12.08	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
		\$	\$	\$	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Caja	EURO	5.765	5,4925	31.664	23.487
	US\$	29.008	3,8270	111.014	3.098
Bancos	US\$	3.347.601	3,8270	12.811.269	12.901.067
Otros créditos					
Gastos financieros a recuperar	US\$	516.355	3,8270	1.976.092	731.064
Partes relacionadas	US\$	146.220	3,8270	559.584	-
Depósitos en garantía	US\$	7.865	3,8270	30.099	36.741
Diversos - Anticipo a proveedores (1)	US\$	397.892	3,8270	1.522.733	-
Diversos	US\$	12.779	3,8270	48.905	44.024
Subtotal activo corriente				17.091.360	13.739.481
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Depósitos en garantía	US\$	11.630	3,8270	44.508	5.271
Subtotal activo no corriente				44.508	5.271
Total del activo				17.135.868	13.744.752
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	US\$	204.075	3,8270	780.995	521.920
Deudas bancarias y financieras	US\$	-	-	-	203.654.924
Otras deudas					
Partes relacionadas	US\$	403.218	3,8270	1.543.116	-
Subtotal pasivo corriente				2.324.111	204.176.844
Total del pasivo				2.324.111	204.176.844

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses.

(1) Este ítem se expone en el Estado de Situación Patrimonial regularizando el rubro Deudas Comerciales

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo H

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N°19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	31.12.09			31.12.08	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	
		administración	comercialización		Total
	\$	\$	\$	\$	
Remuneraciones y otros beneficios al personal	24.488.096	18.761.691	13.919.851	57.169.638	54.854.778
Bono de participación de personal	44.275	35.203	25.307	104.785	102.235
Cargas sociales	4.768.043	4.499.827	2.802.294	12.070.164	9.636.515
Honorarios de directores y síndicos	-	419.579	-	419.579	159.769
Honorarios por servicios profesionales	65.117	5.121.359	3.328.010	8.514.486	6.986.345
Honorarios operador técnico según CAT (Nota 7)	7.768.888	-	-	7.768.888	7.042.444
Materiales diversos	3.216.940	-	-	3.216.940	4.262.827
Servicios y suministros de terceros	10.336.163	14.137.119	21.062.394	45.535.676	43.106.384
Gastos de correo y de telecomunicaciones	752.130	3.249.907	6.598.699	10.600.736	9.328.504
Arrendamientos	-	207.581	552.337	759.918	600.698
Transportes y viajes	-	19.863	1.362.252	1.382.115	1.069.222
Materiales de oficina	103.864	130.728	207.257	441.849	467.593
Viajes y estadías	262.381	709.676	498.064	1.470.121	1.518.704
Primas de seguros	3.445.364	79.827	81.851	3.607.042	3.136.799
Desafectación de bienes de uso por redes	543.301	-	-	543.301	728.046
Reparación y conservación de bienes de uso	11.897.851	4.626.203	332.692	16.856.746	16.068.310
Depreciación de bienes de uso	61.620.415	785.777	3.063.471	65.469.663	63.966.400
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.277.930)	-	-	(4.277.930)	(4.302.217)
Recupero de deprec. bienes de uso por desaf. de reservas	(377.067)	-	-	(377.067)	(377.068)
Impuestos, tasas y contribuciones	21.190.374	1.063.880	25.669.478	47.923.732	44.633.102
Publicidad y propaganda	-	-	3.476.897	3.476.897	4.083.990
Previsión para deudores incobrables	-	-	10.070.018	10.070.018	5.910.789
Gastos y comisiones bancarias	-	-	5.954.275	5.954.275	5.484.823
Gastos diversos	603.668	1.978.810	77.431	2.659.909	2.680.793
Total ejercicio actual	146.451.873	55.827.030	99.082.578	301.361.481	
Total ejercicio anterior	137.817.485	49.190.255	94.142.045		281.149.785

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GAS NATURAL BAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación patrimonial y de evolución de patrimonio neto de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo, por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas y anexos que los complementan y el informe de revisión limitada de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los citados estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°368/01 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nota 10 a los estados contables se mencionan ciertas medidas emitidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la crisis económica que enfrentara el país, entre las cuales cabe destacar la sanción de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica que prevé, entre otras cuestiones, la apertura de un proceso de renegociación de la Licencia con la cual Gas Natural BAN, S.A. opera. Adicionalmente, tal como fuera descripto en la mencionada nota, el Gobierno Nacional ha emitido medidas relacionadas con el aseguramiento de la provisión de gas y con la normalización de la industria. El Acta Acuerdo de renegociación contractual ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N°385/06, y con fecha 9 de abril de 2007, el ENARGAS dictó la Resolución N°3729/07 que implementó los cuadros tarifarios contemplados en la misma y, a su vez, dispuso el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral destinado a determinar las tarifas para el quinquenio 2008-2012, etapa que actualmente se encuentra en ejecución. Posteriormente, el 10 de octubre de 2008, el ENARGAS emitió la Resolución N°I/445 aprobando los nuevos cuadros tarifarios y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores del 11 de marzo de 2010 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. S.R.L., la documentación ha sido preparada de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

Asimismo, hemos examinado la respectiva Memoria y demás información complementaria referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N°340/99 de la CNV, informamos que:

- las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los presentes estados contables están de acuerdo con las normas profesionales vigentes y
- la auditoría se ha desarrollado aplicando las normas vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora